



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. 443-312-32-28

TOMO CLXXXVII

Morelia, Mich., Viernes 7 de Febrero de 2025

NÚM. 47

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COENEO, MICHOACÁN

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027

ACTA NÚMERO 11

En la ciudad de Coeneo, Michoacán, siendo las 9:00 horas, del día viernes 27 de diciembre del año 2024, en cumplimiento a lo estipulado en los Artículos 35, 36, 37, 38 y 39 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo (LOMEMO) y a la Convocatoria número 24 emitida por la Secretaría del Ayuntamiento de Coeneo y entregada a cada uno de los integrantes del Cabildo 2024-2027, para que comparecieran al recinto oficial a celebrar la 11ª Sesión Extraordinaria de la presente Administración Pública y del Ejercicio Fiscal 2024, estando presente la Ing. Valeria Aguilar Juárez en su calidad de Presidenta Municipal de Coeneo y que es quien preside dicha Sesión, declara abierta el inicio de la misma, pidiéndole al Secretario del Ayuntamiento, que proceda a dar cuenta de los puntos del orden del día propuestos, a lo que el Secretario da lectura a los mismos:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- . . .
- 2.- . . .
- 3.- . . .

4.- Presentación para su análisis y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo para el municipio de Coeneo para el periodo de gobierno 2025 - 2027, así como autorización para presentación al Congreso del Estado de Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, Auditoría Superior de Michoacán y su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, todo esto en cumplimiento a lo mandado en el Artículo 138 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

.....
.....
.....

Cuarto Punto.- En uso de la voz, la Presidenta municipal Valeria Aguilar Juárez presenta ante el Pleno la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo para el municipio de Coeneo, Michoacán para el periodo de Gobierno 2025–2027, mismo que es resultado de los diferentes foros de consulta con la sociedad, trabajando con las diferentes áreas Administrativas del Gobierno Municipal, así como con los integrantes del Cabildo; haciendo énfasis de que este Plan es un documento rector que guiará el actuar del Gobierno Municipal durante estos años 2025 – 2027, en el se recogen las demandas sociales del municipio y los

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial

Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 114 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 36.00 del día

\$ 46.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

compromisos que se hicieron durante la anterior campaña política que dio el triunfo en el 2024. Una vez analizado y discutido ampliamente el contenido del documento, la presidenta municipal lo somete ante el Cabildo para su aprobación, mismo que en votación directa por parte de los integrantes del Cabildo es aprobado por unanimidad, autorizándose su presentación ante el Congreso, Gobernación ASM y su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán en cumplimiento a lo mandado en el Artículo 138 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

Para finalizar, y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:00 horas del mismo día de su fecha, se procede a dar por concluido, La Onceava Sesión Extraordinaria de Cabildo, firmando para su debida constancia quienes en ella intervinieron, en señal de aprobación y conformidad con el contenido de esta Acta.

Valeria Aguilar Juárez, Presidenta municipal.- Servando Cornejo Magaña, Síndico municipal.- Regidores: Lucía Montserrat Guzmán Zamudio, Carlos Manuel Córdoba Velázquez, Perla Lucero Rodríguez Pérez, Gustavo Galván Salinas, Jaime Gerardo Cervantes Hernández, Ulises Téllez Tovar, Rocío Paredes López.- Lic. en Enf. Francisco Javier Palencia Salazar, Secretario del Ayuntamiento Municipal de Coeneo para la Administración 2024-2027. (Firmados).



H. AYUNTAMIENTO DE
COENEO
2024 - 2027



PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO COENEO
2024-2027



Índice

Introducción	9
Diagnóstico	21
Ejes Estratégicos	59
Eje 1	61
Eje 2	72
Eje 3	78
Eje 4	89
Bibliografía	93
Seguimiento	95
Anexos	97

COPIA SIN VALOR LEGAL



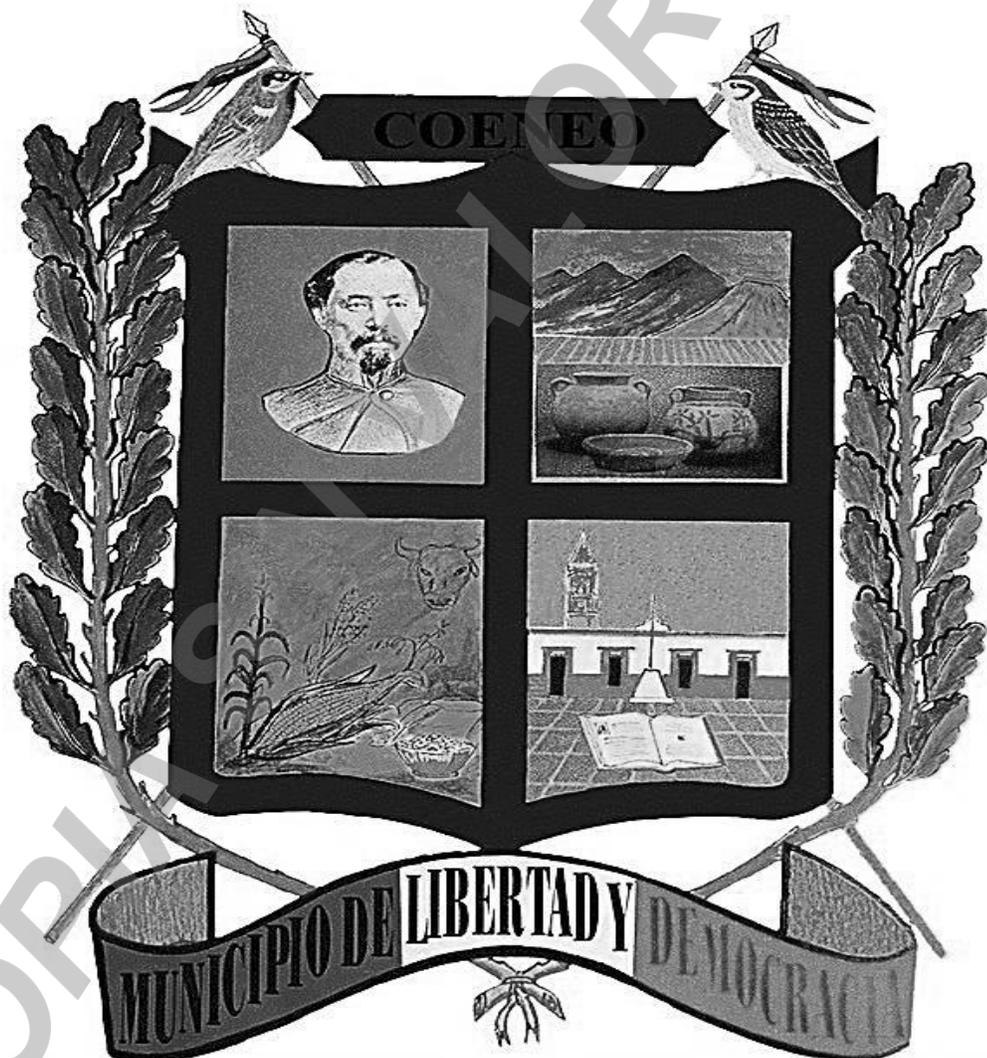


H. AYUNTAMIENTO DE
COENEO
2024-2027



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 – 2027

COENEO, MICHOACÁN





H. AYUNTAMIENTO DE
COENEO
2024-2027





PRESIDENTA MUNICIPAL DE COENEO

ING. VALERIA AGUILAR JUÁREZ



H. AYUNTAMIENTO DE
COENEO
2024 - 2027



Fuerza y Unión por Nuestra
Gente



H. AYUNTAMIENTO DE
COENEO

2024 - 2027

COPIA SUJETO A PROTECCIÓN DE DATOS





PRESENTACIÓN:

El municipio representa el primer ente de contacto y atención al ciudadano, por lo tanto, se convierte en el primer respondiente ante sus demandas y el primer responsable de su propio desarrollo, por consecuencia la necesidad de que el municipio sea el principal promotor y gestor de desarrollo de este ante los gobiernos estatal y federal.

Para eficientizar los recursos municipales y gestionar ante los gobiernos estatal y federal, es indispensable la implementación de mecanismos y herramientas de planeación con las cuales se pueda priorizar y organizar las acciones y recursos de que dispone el gobierno municipal.

El objetivo de la planeación es precisamente transformar la demanda social en propuestas integrales de desarrollo comunitario, y articularlas en el **Plan Municipal de Desarrollo**.

Durante la pasada campaña política a la presidencia municipal de Coeneo, y en lo que va la gestión de mi gobierno, me comprometí a incorporar las demandas de nuestra sociedad a mi Plan de Gobierno, para hacer de este un ejercicio de los ciudadanos y con los ciudadanos; Porque estoy convencida de que los buenos gobiernos se hacen de la mano con su gente. Es por ello por lo que el presente Plan de Desarrollo Municipal de Coeneo, lleva implícito la voz y necesidades de los Coenenses, mismas que se vertieron durante nuestro recorrido en todas y cada una de nuestras Comunidades, las propuestas presentadas en los 6 Foros de consulta, las Sesiones con las Autoridades Auxiliares de nuestras Comunidades y los grupos organizados de nuestro Municipio.

La elaboración del presente Plan de Desarrollo Municipal está sustentada en las políticas y normas metodológicas en la materia, así como las leyes que lo rigen, en particular la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.



H. AYUNTAMIENTO DE
COENEO
2024 - 2027



El presente Plan de Desarrollo Municipal es el eje rector bajo el cual encaminaremos los trabajos municipales a fin de lograr los objetivos, líneas estratégicas, líneas de acción y metas plasmadas en él.

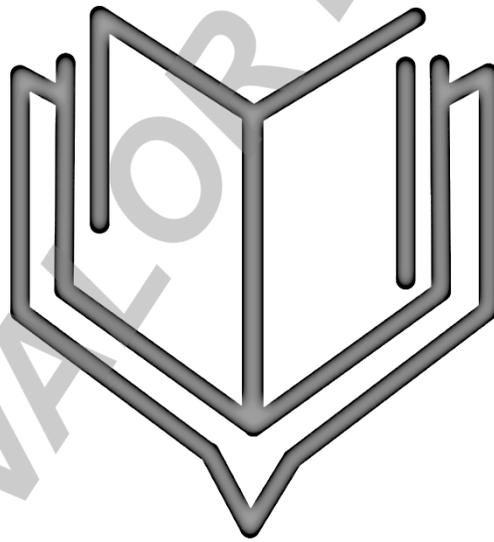
Por ello, es compromiso de mi administración apearnos al presente Plan de Desarrollo Municipal y mantenerlo en constante evaluación para en su caso hacer las adecuaciones necesarias para que, de manera permanente, sea el instrumento que guie el quehacer en nuestra administración y juntos gobierno y sociedad, hagamos un buen gobierno con desarrollo para nuestro municipio.

Mí total agradecimiento a todas y todos los ciudadanos del municipio, que, en lo personal, como en lo organizacional, e institucional participaron en el logro de este importante instrumento de política pública del desarrollo.

PRESIDENTA MUNICIPAL DE COENEO 2024 -2027

Ing. Valeria Aguilar Juárez

(Firmado)



INTRODUCCIÓN



La planeación es el instrumento indispensable para lograr una utilización racional, eficiente y oportuna de los recursos con que cuenta el gobierno y la administración pública.

El Plan de Desarrollo Municipal es el instrumento básico para encaminar todas las acciones del gobierno hacia el logro de los objetivos, líneas estratégicas, líneas de acción y metas plasmadas en él.

Este concepto plantea la necesidad de que en todos los ámbitos de gobierno se cuente con los sistemas, métodos e instrumentos para hacer de la planeación un elemento guía de los actos de gobierno y una herramienta para que los diversos grupos sociales puedan plantear sus demandas y participar en su solución en forma organizada, sistemática y de acuerdo con sus capacidades.

Como todo instrumento de gobierno, el Plan de Desarrollo Municipal es un instrumento político sujeto a aprobación y legitimación, por lo cual el ayuntamiento debe observar una serie de requisitos legales y formales en su etapa de formulación. Por su doble naturaleza, política y técnica, el Plan de Desarrollo Municipal se ubica como un instrumento que propicia la concertación y la participación de la sociedad para el desarrollo municipal.

El contenido del presente Plan de Desarrollo Municipal resalta los siguientes temas estructurales:

Metodología utilizada para la elaboración del plan, la cual está basada en la Guía Metodológica para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027 emitida





por CPLADEM, las propuestas realizadas por la ciudadanía durante la campaña electoral, las acciones realizadas en gabinete como lo fue la Sesión Ordinaria de Cabildo con Autoridades Auxiliares del Municipio y los foros de participación ciudadana, para finalmente consolidar de manera tangible el documento de referencia.

El Diagnóstico, el cual describe un análisis actualizado y detallado del municipio en sus aspectos de gobierno, geográfico, demográfico, educativo, económico, social y su riqueza natural, que permiten identificar los problemas, necesidades y recursos de desarrollo mediante la generación y sistematización a través de diferente fuente de información.

Los Ejes del Desarrollo, las Líneas Estratégicas con sus objetivos, las Líneas de Acción y las Metas, mismas que están definidas a partir de la identificación de los diagnósticos en los aspectos anteriormente señalados. Estas líneas y sus metas prácticamente definen el camino a tomar para la transformación del municipio.

Anexos, se compone de información alusiva a los foros de consulta ciudadana, las fuentes de información utilizada, como a los instrumentos metodológicos utilizados en la elaboración del plan de desarrollo.



MISIÓN: Continuar promoviendo el desarrollo del municipio de manera ordenada y sostenible, brindar atención con calidad y calidez de manera oportuna, fomentar la inclusión, impulsar el fortalecimiento y la cohesión del tejido social. Generar comunidad y trabajar corresponsablemente con la ciudadanía; para contribuir al bienestar integral y mejorar la calidad de vida de toda la población del municipio de Coeneo.

VISIÓN: Ser un modelo regional de gestión eficiente y transparente, con una administración honesta y finanzas sólidas, que responde eficazmente a las necesidades de los ciudadanos y coordinar esfuerzos con los gobiernos estatal y federal para una mejor calidad de vida y oportunidades para todos los habitantes.

VALORES:

VOCACIÓN DE SERVICIO

RESPONSABILIDAD

COMPROMISO

HONESTIDAD

RESILIENCIA

HUMILDAD

RESPECTO

INTEGRIDAD





**CONFORMACIÓN DEL
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
COENEO 2024 – 2027**



H. AYUNTAMIENTO DE
COENEO
2024-2027



CONFORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COENEO 2024 – 2027

De conformidad a lo establecido en el Artículo 17 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

- 1 Presidenta Municipal
- 1 Síndico
- 4 Regidores de Mayoría Relativa
- 3 Regidores de Representación Proporcional

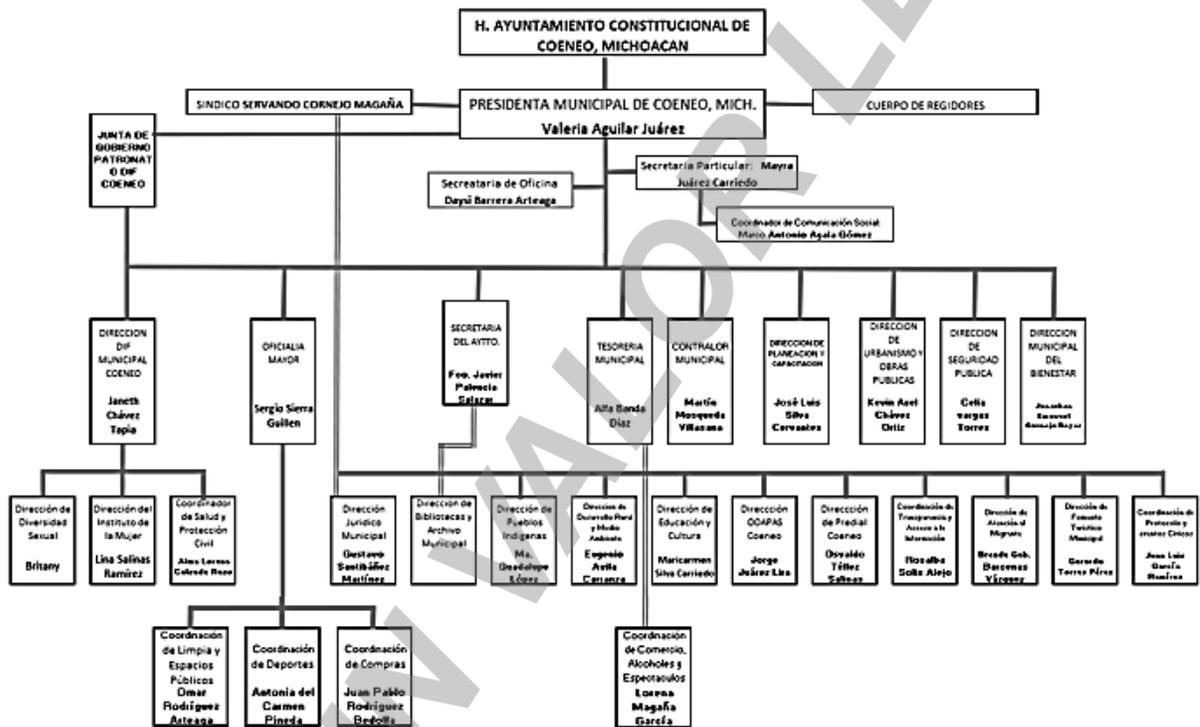


COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COENEO 2024 – 2027

De conformidad a lo establecido en los Artículos 48, 49 y 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y por acuerdo de Cabildo, plasmado en el Quinto punto del Orden del día de la 1ª. Sesión Ordinaria del ejercicio fiscal 2024 de fecha 6 de septiembre de 2024, se acordaron las siguientes Comisiones y sus responsables:

RESPONSABLE:	COMISIÓN:
Presidenta Municipal: Ing. Valeria Aguilar Juárez	De Gobernación, Seguridad Pública, Protección Civil y Participación Ciudadana
Síndico Municipal: Servando Cornejo Magaña	De Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal
Regidora: Lucía Montserrat Guzmán Zamudio	De Educación, Cultura, Turismo, Ciencia, Tecnología e Innovación De Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable
Regidor: Carlos Manuel Córdoba Velázquez	De Desarrollo Urbano y Obras Públicas;
Regidora Perla Lucero Rodríguez Pérez	De Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad De la Mujer De la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
Regidor Gustavo Galván Salinas	De Medio Ambiente, Protección Animal y Desarrollo Rural De Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos Personales
Regidor Jaime Gerardo Cervantes Hernández	De Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte
Regidor Ulises Téllez Tovar	De Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo
Regidora Rocío Paredes López	De Asuntos Indígenas De Asuntos Migratorios

ORGANIGRAMA DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA DE COENEO 2024 -2027



Autorizado por el Cabildo en el Séptimo punto del Orden del día de la 3ª. Sesión Ordinaria de fecha 18 de septiembre 2024.



FUNCIONARIOS ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2024 - 2027:

CARGO:

Secretario
Tesorera
Contralor
Oficial Mayor
Dir. de Urbanismo y Obras Públicas
Dir. Planeación y Capacitación
Dir. Seguridad Pública
Dir. DIF
Dir. Bienestar
Dir. del Instituto de la Mujer
Dir. Diversidad Sexual
Dir. Jurídico
Dir. Bibliotecas y Archivo
Dir. Pueblos Indígenas
Dir. Des. Rural y Medio Ambiente
Dir. Educación y Cultura
Dir. del OOAPAS
Dir. de Predial
Dir. de Atn. al Migrante
Dir. Fomento Turístico
Coord. Salud y Protección Civil
Coord. Transparencia y Acc. A la Información
Coord. de Protocolo y eventos Cívicos
Coord. de Limpia y Espacios Públicos
Coord. de Deportes
Coord. de Compras
Coord. de Comercio, Alcoholes y Espectáculos
Coord. de Comunicación Social

NOMBRE:

Fco. Javier Palencia Salazar
Alfa Banda Díaz
Martín Mosqueda Villasana
Sergio Sierra Guillen
Kevin Axel Chávez Ortiz
José Luis Silva Cervantes
Celia Vargas Torres
Janeth Chávez Tapia
Jonathan Emanuel Cornejo Reyes
Lina Salinas Ramírez
Britany Rivera
Gustavo Santibáñez Martínez

Ma. Guadalupe López Márquez
Eugenio Ávila Carranza
Maricarmen Silva Carriedo
Jorge Juárez Lira
Osvaldo Téllez Salinas
Brenda Gabriela Bárcenas Vázquez
Gerardo Torres Pérez
Alma Lorena Calzada Razo

Rosalba Solís Alejo
Juan Luis García Ramírez
Omar Rodríguez Arteaga
Antonia del Carmen Pineda Murillo
Juan Pablo Rodríguez Bedolla

Lorena Magaña García
Marco Antonio Ayala Gómez

LA HACIENDA MUNICIPAL

Las finanzas públicas son los recursos económicos que permiten la operatividad de los programas, obras y acciones previstas a desarrollar por parte del ayuntamiento en el municipio. La capacidad de operar los programas, obras y acciones de gobierno está en función de los ingresos que disponga el mismo. De esta manera, para el ejercicio fiscal 2025, la Ley de ingresos del Municipio estimó recursos por el orden de los 124 millones de pesos, siendo los siguientes rubros los beneficiados:

RESUMEN			
RELACION DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO			MONTO
1	No Etiquetado		62,608,881.00
11	Recursos Fiscales	12,091,660.00	
12	Financiamientos Internos	0.00	
14	Ingresos Propios	0.00	
15	Recursos Federales	50,445,122.00	
16	Recursos Estatales	72,099.00	
2	Etiquetado		61,427,188.00
25	Recursos Federales	53,707,021.00	
26	Recursos Estatales	7,720,167.00	
27	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	
TOTAL			124,036,069.00



Los recursos económicos que ingresan al municipio se distribuyen de acuerdo con el presupuesto de egresos del 2025, donde el 65 % se aplica al gasto Corriente y el 35 % a gasto de capital y se distribuyen en los siguientes principales conceptos:

Capítulo 1000. Servicios Personales; el 25 %

Capítulo 2000. Materiales y suministros; 9.4 %

Capítulo 3000. Servicios generales; 22.4 %

Capítulo 4000. Transferencias, asignaciones 8.2 %

Capítulo 5000. Bienes muebles e inmuebles 2%

Capítulo 6000. Inversión Pública; 33 %



MARCO NORMATIVO:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 25, 26 y 115, frac. V).
- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) planteados en la Agenda 2030.
- Ley de Planeación.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; (Art. 3, frac. XVI).
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; (Art. 40).
- Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027 (PLADIEM).
- Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo: artículo 96 y 98.
- Bando de Gobierno Municipal y Reglamentos Municipales.





DIAGNÓSTICO

COPIA SIN VALOR LEGAL

ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO

SU HISTORIA:

Coeneo es una palabra purépecha que la etimología o el derivado quiere decir: "Lugar de pájaros" o "Donde hay pájaros". El nombre de Coeneo, en la escritura del español antiguo aparece como: Cuynio, Quinio, Cuiño y Cueneo.

En el año 1530 Fray Martín de la Coruña fue el primero en entrar en contacto con los nativos de las tierras que hoy conforman el presente Coeneo, rápidamente se ganó la confianza, el afecto y el respeto de los pobladores, a quienes convenció de convertirse a la fe católica. Sin embargo, el conquistador español Nuño de Guzmán intentó robar a los nativos sus posesiones y abusar de ellos por negarse a cumplir, esto causó un período donde los nativos volvieron a las montañas y para destruir los avances que Martín de la Coruña había hecho.

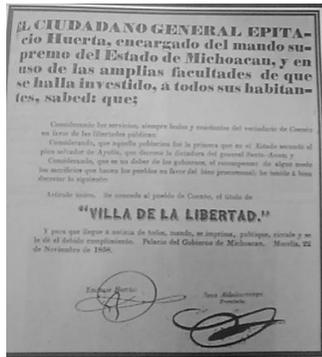
El 8 de diciembre de 1542 Fray Jacobo Daciano dialogó nuevamente con los nativos teniendo el éxito que tuvo de la Coruña, haciendo que unas pocas familias repoblaran el lugar ahora conocido como Coeneo debido a una escasez de agua alrededor de la región. Una vez que se estableció la nueva comunidad se redactaron planes para la construcción de la iglesia de la ciudad y una plaza principal, a la iglesia se le dio el nombre de "Nuestra Señora del Rosario".

Por lo tanto, se reconoce como fecha de su fundación el **8 de diciembre de 1542**.

Coeneo se constituyó como municipio el **10 de diciembre de 1831**.

Fue el primer pueblo en levantarse en armas en pro del Plan de Ayutla el 6 de mayo de 1854 en contra de la dictadura de Antonio López de Santa Anna, encabezado por el General Epitacio Huerta y el General Rafael Garnica.

El 22 de noviembre de 1858, mediante Decreto otorgado por el Gobernador de Michoacán, General Epitacio Huerta, concede al pueblo de Coeneo el título de "**Villa de la Libertad**" al considerar que esta población fue la primera en el Estado de Michoacán en secundar el Plan salvador de Ayutla, que derrocó la dictadura del General Antonio López de Santa Ana.



Tomado del libro: AÑORANZAS DE MI PUEBLO COENEO DE LA LIBERTAD MICHOACAN, HISTORIA EN IMÁGENES 1896 – 2012

Del autor: Javier Valerio Cronista del municipio Agosto de 2013

En 1918 Coeneo prestó ayuda al General Olachea Avilés para combatir a Inés Chávez en la Hacienda de Tecacho, años después, cuando Olachea fue secretario de la defensa nacional y regresó a Coeneo, donó un centro de recuperación para la mujer, el cual lleva el nombre de su esposa "Ana María Borbón de Olachea".

Las fiestas tradicionales de Coeneo:

Coeneo del Santísimo Rosario; Aunque el nombre oficial del pueblo es "Villa de la Libertad". La grey católica del municipio lo bautizo como "COENEO del Santísimo Rosario", por ser su santa patrona "LA VIRGEN DEL ROSARIO".

El 7 de octubre es la fiesta más importante del municipio de Coeneo, se empezó a llevar a cabo en tiempos del Sr. Cura Catarino Vivanco López, quien llegó a Coeneo en 1938.

Día:	Actividad:
15-ago	Solicitud de permiso a la Presidencia por parte de la Comunidad de Coeneo;
01-sep	Solicitud de permiso a la Presidencia por parte de las peregrinaciones de las comunidades de Naranja, Zacapu y de Puruándiro;
27-sep	Entrada del pífano (pitito) y tambor;
28-sep	Subida a la barrida de la capilla;
29-sep	Ensayo Real "Danza de los Tigres";
30-sep	Subida a la capilla;
06-oct	Entrada de las peregrinaciones (Coeneo, Naranja de Zacapu y Puruándiro);
07-oct	Fiesta en honor a la Virgen del Rosario;
Finales oct	Última semana del mes de octubre se cierran los festejos con topa y jaripeo de domingo a domingo (excepto viernes) a lo que se le ha llamado "La feria jaripeyera más grande de Michoacán".

CARACTERÍSTICAS MUNICIPALES EN GEOGRAFÍA:

El municipio de Coeneo es uno de los 113 municipios en que se encuentra dividido el estado mexicano de Michoacán de Ocampo, se encuentra en la zona centro-norte de la entidad y su cabecera es la localidad de Coeneo de la Libertad.

Coeneo forma parte de la región socioeconómica **REGIÓN II BAJIO**



Localización

Se localiza al norte del Estado, en las coordenadas 19°48' de latitud norte y 101°35' de longitud oeste, a una altura de 2,040 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con los municipios de Huaniqueo y Jiménez, al este con Morelia, al sur con Quiroga y Erongarícuaro y al oeste con Zacapu. Su distancia a la capital del Estado es de 80 kms.



Extensión

Su superficie es de 393.56 km² y representa el 0.66 por ciento de la superficie del Estado. Cuenta con 41 localidades y una población total de 20,965 habitantes. INEGI CENSO 2020

Orografía

Su relieve lo constituye el sistema volcánico transversal, al que corresponden la sierra de Comanja, con el pico Tzirate; cerros de Catayo, Ermitaño y Pelón.

Hidrografía

Su hidrografía la constituye el Río de la Patera; Presa de Tunguitiro, Lago Bellas Fuentes; Arroyos Tzirate y los Muertos.

Clima

Templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (59.80%) y templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (40.20%). Su rango de temperatura oscila entre 14 – 26°C y el rango de Precipitación es de 800 – 1 400 mm

Principales Ecosistemas

En el municipio predomina el bosque mixto con pino, encino y aile. Su fauna la conforman la liebre, conejo, ardilla, venado, coyote, zorro y tlacuache.

Recursos naturales	La superficie forestal maderable es ocupada por pino y encino, y en el caso de la no maderable, por matorrales de distintas especies.
Características y Uso de Suelo territorial y Vegetación	Los suelos del municipio datan de los periodos cenozoico, terciario, cuaternario y plioceno; corresponden principalmente a los del tipo de pradera y de montaña. Su uso de suelo es principalmente Agricultura (53.37%) y Zona urbana (0.38%). Tiene una vegetación de Bosque (27.07%), Pastizal (15.44%), Vegetación Halófila (1.19%), Selva (1.10%) y Tular (0.14%).
Uso potencial de la tierra	Para la agricultura mecanizada continua (19.44%). Para la agricultura de tracción animal continua (30.89%). Para la agricultura de tracción animal estacional (23.73%). Para la agricultura manual estacional (0.73%). No apta para la agricultura (25.21%). Para el desarrollo de praderas cultivadas (19.44%). Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (55.35%). Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (24.39%). No aptas para uso pecuario (0.82%).
Zona urbana	La zona urbana está creciendo sobre roca ígnea extrusiva del Plioceno-Cuaternario y del Neógeno, en sierra volcánica de laderas tendidas; sobre áreas donde originalmente había suelo denominado Vertisol y Luvisol; tiene clima templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media, y está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura, pastizal y bosque de encino.
Zonas arqueológicas y monumentos históricos	Parroquia del Rosario en la cabecera municipal; Capilla de San Pedro en la localidad de Zipiajo; Templo del Señor Santiago, en la localidad de Santiago Azajo y Templo de San Lucas Evangelista en la localidad de Comanja.
Cultura popular	Artesanías: Alfarería bruñida. Gastronomía: Carnitas, birria de chivo y borrego y preparación de lentejas en diferentes presentaciones. Música: Banda de viento

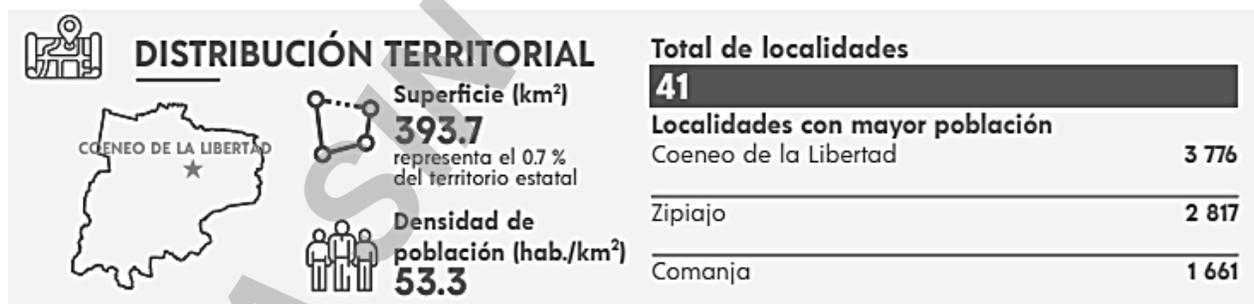
CARACTERÍSTICAS MUNICIPALES EN DEMOGRAFÍA :

El municipio de Coeneo tiene su cabecera municipal en la ciudad de Coeneo de la Libertad, El municipio de Coeneo actualmente cuenta con 41 localidades de acuerdo con los datos del INEGI del último censo de población y vivienda de 2020.

Población General

De acuerdo con las proyecciones de población 2016-2050 del Consejo Nacional de Población (CONAPO), actualmente el municipio de **Coeneo** tiene una **población** de **21,587** habitantes, de ellos el **46.85%** son **hombres** y el **53.14%** son **mujeres**.

Coeneo	2010	2020	2023	2024	2027
Población Total Municipio	20,492	20,965	21,487	21,587	21,825
Hombres	9,360	9,923	10,061	10,115	10,243
Porcentaje Hombres	45.68%	47.33%	46.82%	46.85%	46.93%
Mujeres	11,132	11,042	11,426	11,472	11,582
Porcentaje Mujeres	54.32%	52.67%	53.17%	53.14%	53.07%



Localidades en Coeneo

Coeneo cuenta con un total de 41 localidades; 39 de ellas se encuentran en localidades con población menor a 2,500 habitantes, es decir se encuentran en zona rural, como se puede observar en el siguiente cuadro.

CABECERA MUNICIPAL

LOCALIDAD:	Habit.
Coeneo de la Libertad	3,776

JEFATURAS DE TENENCIA

1 Bellas Fuentes	1,104
2 Comanja.	1,661
3 La Cañada	923
4 Matugeo.	497
5 San Pedro Zipiajo.	2,817
6 Santiago Azajo.	1,614

ENCARGATURAS DEL ORDEN

1 Agua Caliente	436
2 Caratacua	95
3 Chahueto	383
4 Colonia Benito Juárez	110
5 Colonia Félix Ireta	203
6 Colonia Primo Tapia (Chirimoyo)	301
7 Cortijo Nuevo	489
8 Cortijo Viejo	687
9 Cótiro	299
10 El Cobrero	237
11 El Durazno	77
12 El Puente del Mirador	161
13 El Rodeo	253
14 El Transval	179
15 Emiliano Zapata	424
16 La Cieneguita	72
17 La Cofradía	257
18 La Constitución	329
19 Laredo	419
20 Las Mesas	134
21 Ojo de Agüita	56
22 Pretoria	514
23 Quencio	417
24 San Isidro	920
25 San Pedro Tacaro	416
26 Tacupo	69
27 Tunguitiro	568

PEQUEÑAS LOCALIDADES

1	Agua Blanca	22
2	Buenavista	6
3	El Capulín	15
4	Jacales	11
5	La Higuera	19
6	La Palma	4
7	Matorio	3

INEGI CENSO 2020 **Habitantes: 20965**

Población por Edades

2024

Además, cuenta con una población **infantil** del **18.77%** y **adolescente** del **25.45%**, la población **adulta** con un **34.64%** y finalmente su población **adulta mayor**, que corresponde al **21.12%**.

Coeneo		Total	Porcentaje Total	Hombres	Porcentaje Hombres	Mujeres	Porcentaje Mujeres
Niños	De 0 a 11 Años	4,053	18.77%	2,025	49.96%	2,028	50.03%
Jóvenes y Adolescentes	De 12 a 29 Años	5,495	25.45%	2,619	47.66%	2,876	52.33%
Adultos	De 30 a 59 Años	7,478	34.64%	3,310	44.26%	4,168	55.73%
Adultos Mayores	De 60 y más Años	4,561	21.12%	2,161	47.37%	2,400	52.62%

PROYECCIÓN 2027

Además, cuenta con una población **infantil** del **17.87%** y **adolescente** del **24.23%**, la población **adulta** con un **34.76%** y finalmente su población **adulta mayor**, que corresponde al **23.14%**.

Coeneo		Total	Porcentaje Total	Hombres	Porcentaje Hombres	Mujeres	Porcentaje Mujeres
Niños	De 0 a 11 Años	3,900	17.87%	19,51	50.03%	1,949	49.97%
Jóvenes y Adolescentes	De 12 a 29 Años	5,288	24.23%	2,532	47.88%	2,756	52.12%
Adultos	De 30 a 59 Años	7,587	34.76%	3,372	44.44%	4,215	55.56%
Adultos Mayores	De 60 y más Años	5,050	23.14%	2,388	47.29%	2,662	52.71%

Fecundidad de la Población

En cuanto a la fecundidad, en el municipio se tiene un promedio de 2.59 hijos nacidos vivos por mujer.

Coeneo	Hijas e Hijos Nacidos Vivos por mujer
	2.59

Población de Habla Indígena

En el municipio se encuentran 3,901 personas que se identifican como hablantes de lenguaindígena además de hablar el español.

Habla Lengua Indígena							
Coeneo	%	Habla Español e Indígena	%	Habla solo Indígena	%	No Especifica	%
Total, Personas							
3,949	18.84%	3,901	98.78%	34	0.86%	14	0.35%

Población con Discapacidad

La población con discapacidad es un sector muy vulnerable que necesita del apoyo de la sociedad y de los gobiernos; es el caso en el municipio de Coeneo que el total de su población con discapacidad es de 2,891 personas discapacitadas, 4,404 tienen poca dificultad al realizar sus actividades y 1,513 se les presenta mucha dificultad para realizarlas, como en el caso de caminar, subir o bajar; ver aun usando lentes, por mencionar algunas. (Ver siguiente cuadro).

Discapacidad o limitación por tipo de actividad cotidiana que realiza y población con algún problema o condición mental									
Coeneo	Población total	Ver aun usando lentes	Oír aun usando aparato auditivo	Caminar, subir o bajar	Recordar o concentrarse	Bañarse, vestirse o comer	Hablar o comunicarse	Población con algún problema o condición mental	No especificado
Población Total	4,404	2,273	1,164	1,927	1,075	463	399	260	4
%	21.01%	10.84%	5.55%	9.19%	5.13%	2.21%	1.90%	1.24%	0.02%
Poca Dificultad	2,891	1,682	766	1,087	774	165	190		
%	13.79%	8.02%	3.65%	5.18%	3.69%	0.79%	0.91%		
Mucha Dificultad	1,513	591	398	840	301	298	209		
%	7.22%	2.82%	1.90%	4.01%	1.44%	1.42%	1.00%		

¹ La suma de las actividades cotidianas puede ser mayor al total por aquellas personas que tienen más de una discapacidad o limitación

² La suma de los porcentajes puede ser mayor al total por aquellas personas que tienen más de una discapacidad o limitación

CARACTERÍSTICAS MUNICIPALES EN EDUCACIÓN:

El grado promedio de escolaridad, es el número de años que en promedio aprobaron las personas de 15 años y más en el sistema educativo nacional; en el caso del municipio, la población en general tiene un grado promedio de escolaridad de 6.96 años aprobados; teniendo un grado promedio de escolaridad las mujeres con 6.89 años y los hombres con 7.05.

Educación de la Población

Grado Promedio de Escolaridad		
Coeneo	Hombres	Mujeres
6.96	7.05	6.89

Inasistencia Escolar

Al referirnos a la condición de inasistencia escolar es una situación que va afectando en el progreso académico y éste va influyendo en la deserción escolar, teniendo un gran impacto en la formación académica y al momento de buscar opciones laborales en el futuro.

La deserción escolar que se da en el municipio es de 2,194 personas, siendo en promedio del 36.17%. Esto en edad recomendada de estudio que es desde el nivel básico a nivel superior en el rango de edad de los 6 a los 24 años.

La inasistencia escolar se da desde la primaria, reflejándose más en el nivel superior, con una inasistencia de 1,642 estudiantes, siendo éste del 82.06%.

Condición de Inasistencia escolar								
Coeneo	Población	%	No Asiste	%	No asiste Hombres	%	No asiste Mujeres	%
Población Total De 6 a 24 Años	6,066	28.93%	2,194	36.17%	1,084	17.87%	1,110	18.30%
De 6 a 11 Años	2,156	10.28%	96	4.45%	52	2.41%	44	2.04%
De 12 a 14 Años	967	4.61%	95	9.82%	55	5.69%	40	4.14%
De 15 a 17 Años	942	4.49%	361	38.32%	199	21.13%	162	17.20%
De 18 a 24 Años	2,001	9.54%	1,642	82.06%	778	38.88%	864	43.18%

* El porcentaje que se muestra es en proporción al rango de edad establecido en esta tabla

Analfabetismo

Para una persona que no sabe leer ni escribir, es una limitante al pleno desarrollo personal y su participación en la sociedad; llega a tener repercusiones durante su ciclo de vida, afectando el entorno familiar, restringiéndose el acceso a los beneficios del desarrollo y obstaculizándose el goce de otros derechos humanos.

El 10.61% de la población de 15 años y más del municipio, es analfabeta.

Población de 15 años y más Analfabeta				
Coeneo	15 Años y Más	Porcentaje	Analfabeta	Porcentaje
	15,942	76.04%	1,692	10.61%

CARACTERÍSTICAS MUNICIPALES EN ECONOMÍA:

La población económicamente activa también conocida como fuerza de trabajo, se refiere a las personas que se encuentran en la etapa de la vida productiva o laborable. En este grupo son incluidas las personas que tienen ocupación y las que no, pero la están buscando.

De la población de 12 años y más del municipio, el 53.90% es población económicamente activa.

Características Económicas de la Población Población Económicamente Activa, Ocupada y Desocupada

Coeneo	Población de 12 Años y más					
	Población Económicamente Activa	%	Población No Económicamente Activa	%	No Especificado	%
16,909	9,114	53.90%	7,716	45.63%	79	0.47%

Población Económicamente Activa, Ocupada y Desocupada por Género.

De esta población, el 98.41% se encuentra ocupada y solo el 1.59% está desocupada.

Al referirnos por género, el 99.45% de las mujeres se encuentran ocupadas, mientras que el 97.87% de los hombres son ocupados.

Coeneo						
Población Económicamente Activa		%	Ocupada	%	Desocupada	%
Total	9,114	100.00%	8,969	98.41%	145	1.59%
Hombres	6,006	65.90%	5,878	97.87%	128	2.13%
Mujeres	3,108	34.10%	3,091	99.45%	17	0.55%

Población Económicamente Activa por Rango de Edad

Al hablar de la población económicamente activa, la mayor fuerza de trabajo se presenta en la edad de los 40 a los 44 años, siendo una población de 1,011 personas respectivamente, del grupo de edad de los 40 a los 44 años, 999 se encuentran ocupados y 12 están en situación de desocupados.

Coeneo						
Población Económicamente Activa		%	Ocupada	%	Desocupada	%
12-14 años	170	1.87%	167	98.24%	3	1.76%
15-19 años	605	6.64%	584	96.53%	21	3.47%
20-24 años	866	9.50%	842	97.23%	24	2.77%
25-29 años	906	9.94%	879	97.02%	27	2.98%
30-34 años	897	9.84%	880	98.10%	17	1.90%
35-39 años	821	9.01%	813	99.03%	8	0.97%
40-44 años	1,011	11.09%	999	98.81%	12	1.19%
45-49 años	873	9.58%	867	99.31%	6	0.69%
50-54 años	697	7.65%	688	98.71%	9	1.29%
55-59 años	555	6.09%	548	98.74%	7	1.26%
60-64 años	497	5.45%	492	98.99%	5	1.01%
65-69 años	455	4.99%	452	99.34%	3	0.66%
70-74 años	311	3.41%	309	99.36%	2	0.64%
75-79 años	244	2.68%	243	99.59%	1	0.41%
80-84 años	134	1.47%	134	100.00%	0	0.00%
85 años y más	72	0.79%	72	100.00%	0	0.00%

Población No Económicamente Activa, por Género y tipo de Actividad

De la población no económicamente activa, se menciona que es la parte de la población del municipio que no tiene oficio o empleo, tampoco está en búsqueda de uno. En este sector de la población comprende al grupo de personas como a los estudiantes de cualquier grado de estudio que no ejercen empleo, o de los jubilados o pensionados y voluntarios en actividades sociales obenéficas. Como se puede ver en el siguiente cuadro, el 2.41% de la población es pensionada o jubilada, el 19.49% se refiere a estudiantes y el 58.23% de las personas que no tienen empleo u oficio se dedican a los quehaceres de su hogar.

Coeneo						
Población No Económicamente Activa		Pensionada o jubilada	Estudiante	Se dedica a los quehaceres de su hogar	Limitación física o mental permanente que le impide trabajar	Otras actividades no económicas
%	100.00%	2.41%	19.49%	58.23%	7.94%	11.92%
Hombres	1,861	120	687	112	354	588
%	24.12%	6.45%	36.92%	6.02%	19.02%	31.60%
Mujeres	5,855	66	817	4,381	259	332
%	75.88%	1.13%	13.95%	74.82%	4.42%	5.67%

CONTEXTO DE LA MICROEMPRESA EN MEXICO:

Las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) son el grupo al que pertenecen más del **99.8 % de las empresas en el país**. Simbolizan cualidades socioculturales que, en conjunto con la dinámica económica, dan muestra al mundo de la diversidad y riqueza de México, misma que representa un mosaico que integra empresas familiares dedicadas a oficios ancestrales misma que representa un mosaico que integra empresas familiares dedicadas a oficios ancestrales como tejidos de hilo, cerámica, talabartería, orfebrería, así como empresas productoras, de servicios turísticos, medicina alternativa, proveedoras, exportadoras y aquellas de industrias especializadas.

Contribuyen al fortalecimiento económico, promueven el desarrollo regional e impactan positivamente en la vida social. **México tiene un contexto económico y sociopolítico que favorece su creación y fortalecimiento.**



Las Mipymes mexicanas son motor de nuestra economía y destacan la importancia de las empresas en sus diferentes tamaños y el valor que aportan al país, **resaltando la participación de las mujeres propietarias** y las acciones que se realizan de manera coordinada con los agentes público y privado para promover su crecimiento.

La **estratificación de empresas** es un proceso mediante el cual se *clasifican las organizaciones según ciertos criterios*, como el **número de empleados** y las ventas anuales. En México, este enfoque es especialmente relevante para las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes):

- Micro: de 0 a 10 empleados
- Pequeña: 11 a 50 empleados
- Mediana: 51 a 250 empleados

Fuente Censo Económico 2019, INEGI.

De acuerdo con los datos del DENUE 2020, el 99.2 % de las empresas en Coeneo son Micro y solamente el .8 % son pequeñas (Nota: sin considerar los datos de la comunidad de Santiago Azajo donde de 442 registros, 360 corresponden a artesanías de popote).



AGRICULTURA Y GANADERIA EN COENEO



Superficie del municipio de Coeneo y su uso

DESCRIPCION	SUPGEOG_TOTAL	SUP_CARTOG_TOTAL	Superficie rural con uso o vocación agropecuaria	Superficie rural con uso o vocación forestal	Superficie rural sin uso o vocación agropecuaria	Resto de superficie no considerada como rural
			SUP_CARTOG_AG	SUP_CARTOG_FO	SUP_CARTOG_SIN_AG	SUP_URBANA
NACIONAL	196265063.263784	191694012.9	87944100.37	15646680.94	88103231.57	4574108.397
Michoacán	5860387.497	5655918.046	2640005.123	430260.2056	2585652.718	204443.489
Coeneo	39367.73527	38176.4171	14974.8677	1556.057	21645.4924	1186.326435

Los datos estan en Hectáreas.

ENTIDAD	Superficie Total	Superficie agrícola de las UP activas	Superficie agrícola con cultivos anuales	Superficie de agrícola a cielo abierto, cultivos anuales	Superficie de agrícola protegida, cultivos anuales	Superficie agrícola con cultivos perennes	Superficie de agrícola a cielo abierto, cultivos perennes	Superficie de agrícola protegida, cultivos perennes	Superficie agrícola no sembrada
	SUP_TOTAL	SUP_AGRIC	SUP_AG_AN	SUP_AGCA_AN	SUP_AGPR_AN	SUP_AG_PER	SUP_AGCA_PER	SUP_AGPR_PER	SUP_AGNOSEM
Coeneo	13330.36	12446.1673	11552.3738	11550.3738	2	167.9639	167.9639	0	725.8296

USO DE TRACTOR POR UP:

USO DE TRACTOR PARA CULTIVAR						
ENTIDAD	UP_TOTAL	UP_USO_TRAC	UP_TRAC_PROP	TRAC_EXIST	UP_TRAC_RENT	UP_TRAC_PREST
NACIONAL	4629134	1887548	353294	473195	1404535	145080
Michoacán	228603	128147	26348	33388	94000	9485
Coeneo	4480	3168	417	460	2582	182

UP POR EDAD Y SEXO:

ENT_FED_SEXO	UP_TOTAL	UP_PERS_FISIC	P_PROD_MENOR	P_PROD_18_30	P_PROD_30_45	P_PROD_46_65	P_PROD_65_80	P_PROD_MAS80	P_PROD_PENS
MEXICO	4629134	4609729	0.101251066	5.458263558	21.66407783	45.97230786	21.94884996	4.855249725	25.23563476
Hombres	0	3733273	0.110723642	5.557799407	21.93670952	46.02283176	21.70179913	4.670136539	24.74352435
Mujeres	0	876456	0.061074859	5.036100392	20.50776019	45.75801994	22.99667105	5.640373572	27.3228314
Michoacán	228603	227804	0.094804082	3.731357921	18.35668565	46.35135047	25.28588335	6.179918534	29.31211465
Hombres	0	193961	0.102120733	3.935103426	19.14111089	46.27911977	24.71244952	5.830095671	28.36806462
Mujeres	0	33843	0.052842485	2.56286054	13.85794179	46.76559954	28.57457396	8.18618169	34.72631996
Coeneo	4480	4475	0.078616352	1.218553459	11.12421384	38.99371069	34.0408805	14.54402516	42.05974843
Hombres	0	3647	0.049677099	1.192250373	12.07153502	38.69846001	34.32687531	13.66120219	41.38102335
Mujeres	0	828	0.188323917	1.31826742	7.532956685	40.11299435	32.9566855	17.89077213	44.63276836

Principales cultivos en el municipio de Coeneo:

COENEO CENSO AGROPECUARIO 2022 Tabla ca2022-agr01				
CULTIVO	UNIDADES PRODUCTORAS TOTALES	EN HECTAREAS		TONELADAS PRODUCIDAS
		SUPERFICIE SEMBRADA S	SUPERFICIE COSECHADA A	
	4480	12391.8565	11802.6376	
Anuales				
Avena forrajera	133	249.4504	222.5104	1869.5642
Calabaza/calabacita	20	28.0547	24.7817	69.5939
Cebada grano		0.2816	0.2816	1.729
Cebolla	6	5.3455	5.274	182.9024
Frijol	72	70.0214	66.8221	98.1884
Jitomate (Tomate rojo)	5	3.3164	3.2796	119.2135
Maíz grano amarillo	168	487.4651	484.6439	2535.0248
Maíz grano blanco	3703	8317.607	8020.2957	28285.2088
Sorgo forrajero	31	77.3148	77.3148	2202.7655
Sorgo grano	385	717.847	717.847	3615.6024
Tomate de cascara (tomatillo)		0.26	0.26	0.3
Trigo grano	54	55.795	55.795	48.2786
Perennes				
Aguacate	53	68.5857	62.0807	656.5799
Alfalfa	71	77.3127	75.3127	1064.4395
Guayaba		0.01	0.01	0.152
Limón	5	3.96	0	0
Pasto cultivado		4.295	4.295	31

Nota: La lenteja es otro de los cultivos importantes en la región de Coeneo (Coeneo-Huaniqueo), según datos proporcionados por la Asociación Productores Productivos de la Cañada, en la actualidad se cosechan aproximadamente 2000 toneladas por año, existen 3 asociaciones de productores 2 en Coeneo y 1 en Huaniqueo, La producción de este importante producto a descendido drásticamente en la región, de un aproximado de 10,000 toneladas de principios de este siglo a las 2000 toneladas que se mencionan en la actualidad. Los problemas a los que se enfrentan los productores son entre otros: Efectos del cambio climático, intermediarismo en su comercialización, falta de apoyos del gobierno para su producción lo que desestimula la producción, incremento Enel precio de los insumos y las plagas que afectan al producto.

INEGI. IX Censo Ejidal 2007

Superficie total de ejidos y comunidades Agrarias según distribución interna de la tierra cuadro 1
por entidad federativa y municipio

Municipio	Ejidos y comunidades	Superficie total	DISTRIBUCION INTERNA DE LA TIERRA					Otras Superficies	Unidad de Medida
			Superficie parcelada	Superficie no parcelada total	Superficie no parcelada Uso Común	Superficie no parcelada Asentamiento Humano total	Superficie no parcelada Asentamiento Humano Reserva de Crecimiento		
Coeneo	35	23982.71	8901.38	14402.47	13323.25	1079.22	217	678.86	Hectárea

COPIA SIN VALOR LEGAL

INEGI. Michoacán : datos por ejido y comunidad agraria. 1997

MUNICIPIO EJIDO LOCALIDAD	UBICACION MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD	POBLACION TOTAL EJIDAL
COENEO		
EJIDO AGUA CALIENTE		575
AGUA CALIENTE	COENEO	575
EJIDO CHAHUETO Y EL MORAL		1 088
CHAHUETO	COENEO	624
PUENTE DE SAN ISIDRO	HUANIQUEO	442
EJIDO COMANJA		1 777
COMANJA	COENEO	1 545
ESTACION COMANJA	COENEO	39
MESAS, LAS	COENEO	193
EJIDO CORTIJO VIEJO		655
CORTIJO VIEJO	COENEO	925
JACALES, LOS	COENEO	30
EJIDO COTIRO		503
COTIRO	COENEO	503
EJIDO EL RODEO		402
RODEO, EL	COENEO	402
EJIDO EL TRANSVAL		409
TRANSVAL	COENEO	408
EJIDO LA CAÑADA		153
OJO DE AGUITA	COENEO	153
EJIDO LAREDO		621
LAREDO	COENEO	921
EJIDO LAS MESAS		193
CONSTITUCION, LA	COENEO	193
EJIDO LOS CHARCOS		167
BENITO JUAREZ	COENEO	187
EJIDO MATUGEO		1 373
MATUGEO	COENEO	1 373
EJIDO PRETORIA		56
PRETORIA	COENEO	59
EJIDO PRIMO TAPIA		374
PRIMO TAPIA	COENEO	374
EJIDO OUENCIO		5
EN LOCALIDADES DE 1 Y 2 VIVIENDAS		5
EJIDO SAN ISIDRO		635
SAN PEDRO TACARO	COENEO	635
EJIDO SAN JOSE DEL DURAZNO		193
DURAZNO, EL	COENEO	193
EJIDO TACUPO		223
TACUPO	COENEO	223
EJIDO TUNGUITIRO		1 936
TUNGUITIRO	COENEO	1 836
EJIDO ZIPIAJO		2 557
COBRERO, EL	COENEO	560
ZIPIAJO	COENEO	1 997

De los ejidos del municipio de Coeneo algunos forman parte del Módulo VII Zacapu Distrito de riego 087 "ROSARIO-MEZQUITE" de la Comisión Nacional del Agua. El cual tiene las siguientes características:



CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MÓDULO	
SUPERFICIE EN HECTÁREAS	
GRAVEDAD:	3,000.0
SUBIRRIGACIÓN:	8,160.15
TOTAL:	11,160.15
TENENCIA EN HÉCTÁREAS	
PEQUEÑA PROPIEDAD:	658.35
EJIDAL:	10,501.80
USUARIOS	
PEQUEÑA PROPIEDAD:	278
EJIDAL:	3,556
TOTAL:	3,834
<p>Las comunidades del municipio de Coeneo que forman parte de él son:</p> <ul style="list-style-type: none"> Agua Caliente Bellas Fuentes Primo Tapia Cortijo Viejo Cortijo Nuevo Emiliano Zapata Felix Ireta 	
Fuente: Modulo de riego 087	

GANADERIA:



Cría de animales en unidades de producción y viviendas, existencias (cabezas)

						
	Bovinos	Porcinos	Gallos, gallinas, pollos y pollitos	Ovinos	Caprinos	Colmenas (número)
Total ▶	1 253 029	491 949	10 172 635	222 804	119 162	34 987
En unidades de producción ▶	1 238 893	476 931	9 834 523	198 680	109 590	34 707
En viviendas ▶	14 136	15 018	338 112	24 124	9 572	280

■■■■ RESULTADOS DEFINITIVOS

COPIA

ENT_FED_DET	BOVINO				CERDO	OVEJAS	CABRAS	COLMENAS
	BOV_EX_TOT	VACAS_EX_TOT	BOV_EX_ORDENI	PROD_LECH_TOT	PORC_EX_TOT	OVIN_TOT_UO	CAPR_TOT_UO	UO_EX_COLM
MEXICO	24808075	11718365	2266417	32088139.65	16529788	6432667	3224752	1712960
U. de Pod.	24553565	11558891	2226462	31851948.64	16021318	5714882	2994403	1673369
Viviendas	254510	159474	39955	236191.01	508470	717785	230349	39591
Michoacán	1253029	442011	80526	506940.3	491949	222804	119162	34987
U. de Pod.	1238893	433555	78203	496439.8	476931	198680	109590	34707
Viviendas	14136	8456	2323	10500.5	15018	24124	9572	280
Coeneo	10522	5281	289	1366	2836	2119	111	256
U. de Pod.	10364	5153	278	1342	2740	2045	102	256
Viviendas	158	128	11	24	96	74	9	0

ENT_FED_DET	CABALLOS				MULAS	BURROS
	CABALL_TOT_UO	UP_EX_CABCARR	UP_EX_CABTRAB	CAB_OTR	MULAR_TOT_UO	BURRS_TOT_UO
MEXICO	1293843	311944	878254	103645	133041	306253
U. de Pod.	1190226	311944	878254	28	125854	287039
Viviendas	103617 NA	NA	103617	103617	7187	19214
Michoacán	64410	19121	41017	4272	5404	9617
U. de Pod.	60151	19121	41017	13	5028	8991
Viviendas	4259 NA	NA	4259	4259	376	626
Coeneo	1350	591	731	28	11	19
U. de Pod.	1322	591	731	0	11	19
Viviendas	28 NA	NA	28	28	0	0

NOM_MUN	EX_BOV_UP	BOV_CRIOLL	BOV_CRUZA	BOV_FINA	BOV_REG	BOV_NOCLAS2
Coeneo	10364	3120	3655	480	33	3109

AVES:

ENT_FED_DET	POLLO/GALLINA	PAVO	PATO	GANSO	CODORNIS	CONEJO	
	EXIST_AVES_UO	PAVOS_TOT_UO	PATOS_TOT_UO	GANSOS_TOT_UO	CODORN_TOT_UO	AVCOMB_TOT_UO	CONJO_TOT_UO
MEXICO	531534526	2925976	1399500	140665	210979	906216	485352
U. de Pod.	522409099	2082954	896036	96230	127550	517405	315336
Viviendas	9125427	843022	503464	44435	83429	388811	170016
Michoacán	10172635	106450	28710	5139	38953	78573	20263
U. de Pod.	9834523	76382	19330	3501	28009	55098	13604
Viviendas	338112	30068	9380	1638	10944	23475	6659
Coeneo	13073	341	684	75	34	456	191
U. de Pod.	12102	336	626	73	34	362	187
Viviendas	971	5	58	2	0	94	4

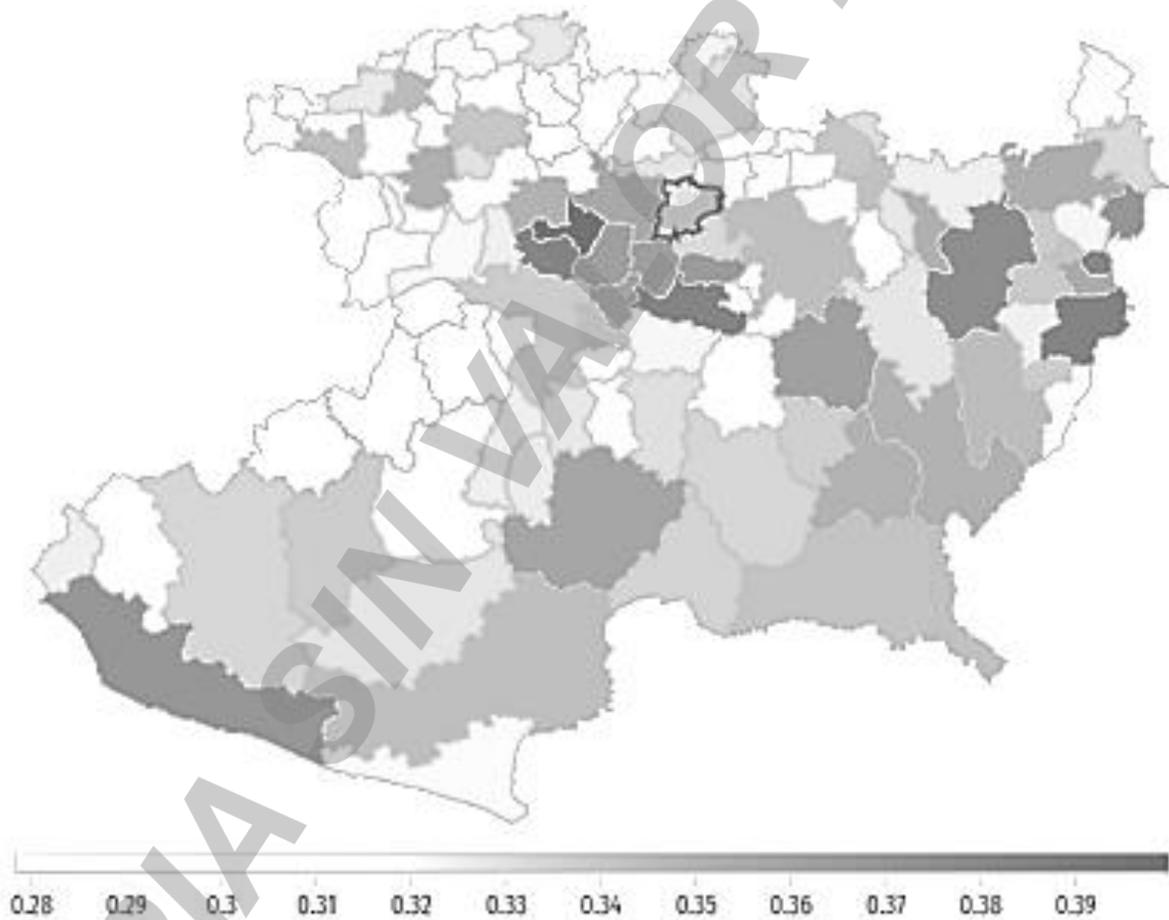
Desigualdad social según GINI en Michoacán de Ocampo (2020)

Desigualdad

0.33

GINI EN COENEO
2020

El coeficiente o índice de Gini, es una medida estadística diseñada para representar la distribución de los ingresos de los habitantes, en concreto, la inequidad entre estos.



Índices más cercanos a 0, representan más equidad entre sus habitantes, mientras que valores cercanos a 1, expresan máxima inequidad entre su población.

En 2020, en **Michoacán de Ocampo**, las municipios con menor desigualdad social, de acuerdo al índice d GINI, fueron:

Buenavista (0.278), Tepalcatepec (0.278), Tlazazalca (0.285), Tancítaro (0.285) y Churintzio (0.287).

Por otro lado, los municipios con menor igualdad social por esta métrica, fueron: Cherán (0.400), Zitácuaro (0.386), Pátzcuaro (0.386), Paracho (0.384) y Angangueo (0.383).

CARACTERÍSTICAS MUNICIPALES EN SALUD:

El 52.53% de la población en el municipio, cuenta con afiliación a un servicio de salud. Cabe destacar que el 74.07% de la población se encuentra afiliada en el INSABI, Institución de Salud para el Bienestar y el 47.45% no se encuentra afiliada a un servicio de salud.

Coeneo											
Población total	Población total afiliada	IMSS	ISSSTE	ISSSTE estatal	Pemex, defensa o marina	Institución de salud para el bienestar	IMSS Bienestar	Institución privada	Otra institución	No afiliado	No especificado
20,965	11,012	1,427	1,276	7	2	8,157	140	30	19	9,947	6
	52.53%	12.96%	11.59%	0.06%	0.02%	74.07%	1.27%	0.27%	0.17%	47.45%	0.03%

Nota: La suma de los afiliados en las distintas instituciones de salud puede ser mayor al total por aquella población incorporada a este servicio en más de una institución de salud. La suma de los porcentajes puede ser superior al 100% por el mismo motivo de no coincidir la población total afiliada con las personas afiliadas por institución.

Situación conyugal por género.

La situación conyugal de la población permite apreciar tanto la fotografía del estado formal de las uniones (casados o unidos) y separaciones de las parejas, así como los patrones de nupcialidad y sus diferencias según el sexo.

En el municipio de Coeneo, se aprecia que la situación conyugal que predomina es la de casados con 7,802 parejas equivalente al 46.14% de la población de acuerdo a este rubro. Así mismo destaca la población soltera con el 29.35%, equivalente a 4,963 personas.

Coeneo							
Población de 12 años y más	Soltera	Casada	En unión libre	Separada	Divorciada	Viuda	No especifico
16,909	4,963	7,802	2,128	624	128	1,263	1
	29.35%	46.14%	12.59%	3.69%	0.76%	7.47%	0.01%
Población masculina							
7,925	2,434	3,831	1,008	211	49	391	1
	30.71%	48.34%	12.72%	2.66%	0.62%	4.93%	0.01%
Población femenina							
8,984	2,529	3,971	1,120	413	79	872	0
	28.15%	44.20%	12.47%	4.60%	0.88%	9.71%	0.00%

CARACTERÍSTICAS MUNICIPALES EN VIVIENDA:

El hogar es el espacio donde una persona o grupo de personas habita, creando en ellos una sensación de seguridad, paz, de sana convivencia, calma, donde nos sentimos cómodos.

El promedio de ocupantes en las viviendas es de 3.86 personas.

Hogares

Número de integrantes promedio, por hogar

Coeneo	
Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas	3.86

Número de integrantes por hogar

La mayoría de los hogares del municipio están conformados por 2 o 4 integrantes, siendo del 22.70% y 17.54% respectivamente.

Coeneo						
Número de hogares	Número de integrantes					
	1	2	3	4	5	6 y más
5,915	850	1,343	1,015	1,040	817	850
	14.37%	22.70%	17.16%	17.58%	13.81%	14.37%

Tipo de hogares

Al referirnos al tipo y clase de hogar en el municipio, se observa que el 85.55% corresponde a hogares familiares y el 14.45% son hogares no familiares.

De los hogares familiares, el 68.58% son hogares de tipo nuclear, donde vive la pareja, sea con hijos o sin ellos; el 31.23% por ciento corresponde a hogar familiar ampliado.

Coeneo					
Número de hogares	Tipo y clase de hogar				
	Familiar				No especificado
	Total	Nuclear	Ampliado	Compuesto	
5,915	5,060	3,470	1,580	10	0
	85.55%	68.58%	31.23%	0.20%	0.00%

Vivienda Tipo de piso

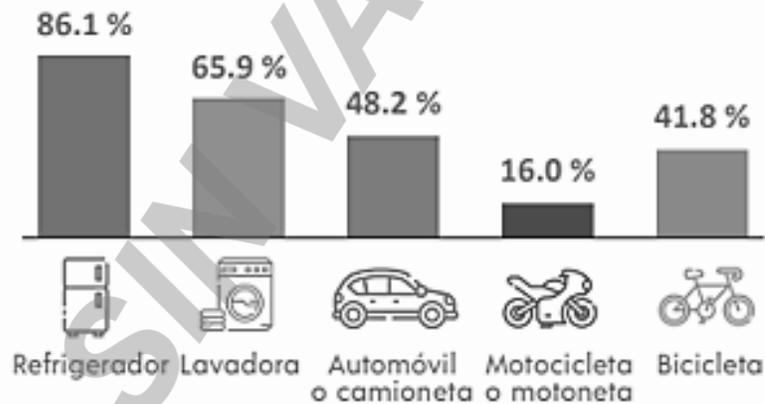
Toda persona debe tener una vivienda digna, desde los materiales adecuados que se emplean en su construcción, además de contar con servicios indispensables para la salud, la comodidad, la seguridad, con el fin de que se tengan acceso permanente al agua potable, el drenaje, el alumbrado, etc.

En el municipio de Coeneo, el 55.94% de las viviendas cuentan con piso de cemento o firme, mientras que el 5.97% aún tienen piso de tierra.

Coeneo					
Viviendas habitadas y ocupadas		Material en pisos			
		Tierra	Cemento firme	Madera, mosaico u otro recubrimiento	No especifico
Total	5,910	353	3,306	2,248	3
Porcentaje	100.00%	5.97%	55.94%	38.04%	0.05%

Coeneo				
Número de hogares	Tipo y clase de hogar			
	No familiar			No especificado
	Total	Unipersonal	De corresidentes	
5,915	855	850	5	0
	14.45%	99.42%	0.58%	0.00%

Disponibilidad de bienes



INEGI CENSO 2020

Según datos Censo Poblacional 2020, se registraron 5.92k viviendas. De éstas, 29.2% son viviendas donde la persona de referencia es mujer y 70.8% corresponde a viviendas donde la persona de referencia es hombre.

Disponibilidad de agua entubada

Como se puede observar en el siguiente cuadro, las viviendas cuentan con el servicio de agua hasta sus hogares (97.72%) y solo el 2.27% de las viviendas no disponen de agua entubada.

Coeneo					
Viviendas particulares habitadas		Dispone de agua entubada	No dispone de agua entubada	No especificado	
Total	5,910	5,775	134	1	
Porcentaje	100.00%	97.72%	2.27%	0.02%	

Disponibilidad de drenaje

La falta de drenaje en las comunidades rurales es un problema para la salud. Más que un lujo, contar con un sistema de drenaje es una necesidad real, pues la ausencia de este se refleja en la calidad de vida de los habitantes de estos espacios.

El 94.30% de las viviendas del municipio cuenta con el servicio de drenaje, pero aún el 5.69% no dispone de este servicio.

Coeneo				
Viviendas particulares habitadas		Disponibilidad de drenaje		
		Dispone de drenaje	No disponen de drenaje	No especificado
Total	5,910	5,573	336	1
Porcentaje	100.00%	94.30%	5.69%	0.02%

Disponibilidad de energía eléctrica

El disponer de la energía eléctrica, es una necesidad de gran relevancia, ya que se tiene acceso a otros servicios electrodomésticos básicos como el refrigerador para conservar los alimentos o bombillas para la iluminación en las viviendas, dando seguridad por las noches.

El 99.42% por ciento de las viviendas disponen del servicio de electrificación; únicamente 34 viviendas no disponen del servicio.

Coeneo				
Viviendas particulares habitadas		Dispone de energía eléctrica	No dispone de energía eléctrica	No especificado
Total	5,910	5,876	34	0
Porcentaje	100.00%	99.42%	0.58%	0.00%

Disponibilidad de excusado sanitario

El no disponer de excusado o sanitario, es un problema que repercute sobre la higiene de las viviendas y la salud de quienes la habitan.

Coeneo es un municipio que el 9.48% de sus viviendas no dispone de excusado o sanitario; pero la mayoría de las viviendas si cuentan con este servicio, siendo del 90.52%.

COENEO			
Viviendas particulares habitadas		Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado sanitario	Viviendas particulares habitadas que no disponen de excusado sanitario *
Total	5,910	5,350	560
Porcentaje	100.00%	90.52%	9.48%

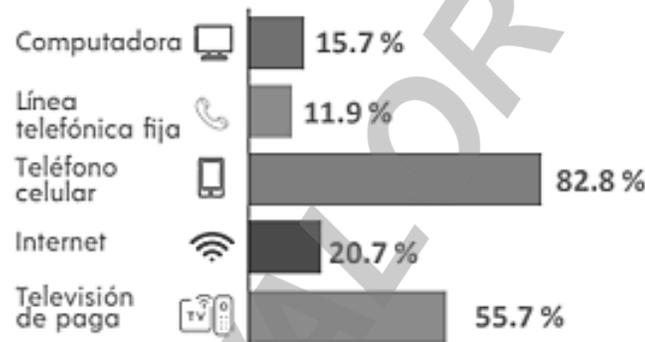
*El número y proporción fue obtenido de la diferencia entre el número total de viviendas, menos las viviendas que no disponen excusado o sanitario

Disponibilidad de bienes y tecnologías de la información y comunicación

Hoy en día el uso de la tecnología es una necesidad básica, nos ayuda a tener un acceso rápido a la información, nos facilita el aprendizaje, ha venido a revolucionar la forma en la que nos comunicamos, nos ofrece entretenimiento.

El 91.91% de las viviendas en Coeneo dispone de un televisor, el 82.84% tiene un teléfono celular, el 15.69% cuenta con computadora laptop o Tablet y el 20.71% cuenta con servicio de internet.

Disponibilidad de TIC



Coeneo								
Disponibilidad de bienes y tecnologías de la información y de la comunicación								
Total de viviendas 5,910	Televisor		Computadora laptop o Tablet		Teléfono celular		Internet	
Dispone	5,432	91.91%	927	15.69%	4,896	82.84%	1,224	20.71%
No dispone	475	8.04%	4,979	84.25%	1,012	17.12%	4,683	79.24%
No especificado	3	0.05%	4	0.07%	2	0.03%	3	0.05%

COMUNIDAD :	La comunidad cuenta con un sistema de drenaje o letrina y en qué porcentaje				Agua potable		OBSERVACIONES:
	DRENAJE	%	LETRINA	%	RED	%	
Bellas Fuentes	Si	90%	Si	10%	Si	95%	Se necesita limpieza donde desemboca el drenaje. En agua se necesita válvulas.
La Cañada	Si	98%	No	0%	Si	100%	Ninguna
Zipiajo	Si	80%	No	0%	Si	90%	El agua ya no abastece se ocupa otro pozo.
Matugeo	Si	90%	Si	10%	Si	90%	El pozo profundo no abastece y necesita revisión o nueva perforación.
Comanja	Si	90%	Si	5%	Si	90%	Hacer trabajar la planta tratadora. Mantenimiento de red de drenaje.
Santiago Azajo Ejercen Presupuesto Directo	Si	90%	Si	5%	Si	90%	
Cortijo Nuevo	Si	90%	Si	10%	Si	90%	Mala distribución de agua. Dañada la bomba de agua y el agua tiene azufre.
Emiliano Zapata	Si	90%	No	0%	Si	95%	Drenaje tapado y la tratadora no funciona. No les abastece el agua.
Cortijo Viejo	Si	80%	No	0%	Si	80%	Extensión de drenaje y agua potable.
Félix Ireta	Si	95%	Si	10%	Si	98%	Le falta poner a trabajar la planta tratadora.
Agua Caliente	Si	80%	Si	20%	Si	95%	Se ocupa fosa para drenaje porque no tienen.
Primo Tapia	Si	90%	Si	20%	Si	99%	En drenaje se ocupa una fosa.

Laredo	Si	90%	No	0%	Si	90%	hace falta una fosa para el drenaje.
San Pedro Tacaro	Si	90%	No	0%	Si	95%	Se ocupa fosa para drenaje ya que no tienen.
Ojo De Aguita	Si	95%	No	0%	Si	95%	El agua sale muy sucia. En drenaje no tiene fosa.
El Durazno	Si	90%	No	0%	Si	95%	Revisar la tubería de drenaje que ya es muy chica.
El Rodeo	No	0%	Si	99%	Si	99%	hace falta drenaje y para desenfocar.
La Cieneguita	No	0%	Si	99%	Si	99%	Se ocuparía red de drenaje y fosa o tratadora.
Cofradía	Si	90%	Si	3%	Si	95%	Se cuenta con drenaje con un tramo de tubería que no es adecuada.
Quencio	Si	80%	No	0%	Si	80%	Se ocupa drenaje y red de agua en una parte.
Coeneo	Si	85%	No	0%	Si	80%	En agua se ocupa cambiar la red ya que es muy vieja y hay muchas fugas de agua. En drenaje hay muchas calles que se ocupa cambiar la tubería por antigüedad.
San Isidro	Si	80%	No	0%	Si	80%	Drenaje dañado en la salida y una parte de drenaje. Y red de agua no tienen
Puente El Mirador	Si	80%	No	0%	Si	90%	Ocupan un depósito de agua ya que el que tienen se le tira el agua.
Tacupo	Si	90%	No	0%	Si	100%	Drenaje tapado. Y el agua no llega en lo alto
Chahueto	Si	90%	No	0%	Si	90%	Muy seguido hay fugas de agua
El Cobrero	Si	90%	No	0%	Si	90%	Se ocupa otro depósito de agua

Tunguitiro	Si	80%	No	0%	Si	90%	Hace falta fosa de drenaje
Pretoria	No	0%	Fosas	100%	Si	80%	Fuga de agua en el deposito
El Transval	Si	80%	No	0%	Si	95%	La parte que no hay drenaje se ocupa y también una fosa.
Cotiro	Si	90%	Si	10%	Si	95%	Mantenimiento a la descarga de drenaje o realizar otra fosa.
Col. Benito Juárez	No	0%	Si	99%	Si	90%	Se encuentra la comunidad sin tubería de drenaje.
La Constitución	Si	90%	Si	90%	Si	90%	El drenaje no funciona ya que no tiene donde descargar.
Las Mesas	No	0%	Si	90%	Si	95%	No hay red de drenaje ya que existe mucha piedra.
Caratacua	No	0%	Fosas	8%	Si	95%	Hay tubería, pero no está en función.

RIQUEZAS NATURALES DEL MUNICIPIO DE COENEO:

El municipio de Coeneo, Michoacán, cuenta con varias bellezas naturales, entre ellas manantiales y presas:

- **Manantiales:** En la comunidad de Bellas Fuentes, Quencio y Felix Ireta
- **Laguna Tinguitiro:** Se puede caminar o correr alrededor de la laguna, y disfrutar de las vistas del lago y los cerros
- **Laguna de Cotiro:** Se puede caminar o correr alrededor de la laguna, y disfrutar de las vistas del lago y los cerros



Consulta pública para elaboración del PMD

El proceso de formulación del Plan Municipal de Desarrollo de Coeneo se realizó conforme a las siguientes etapas:

1. Análisis del PMD del municipio de Coeneo para el periodo de gobierno 2021 – 2024.
2. Recopilación e identificación de las principales demandas sociales vertidas durante el proceso electoral.
3. Diagnostico y consulta con las Autoridades Auxiliares de la Administración Pública en turno.
4. Diagnostico social, a través de MESAS TEMATICAS con la sociedad donde se abordaron diferentes temas.
5. Recopilación de las demandas sociales que hacen a través de solicitudes al ayuntamiento.



MESAS TEMÁTICAS PARA CONSULTAR CON LA SOCIEDAD.

EJE ESTRATEGICO:	TEMATICAS:	10 MESAS DE TRABAJO
<p>EJE 1 Gobierno Eficiente, Transparente y con Servicios Públicos de Calidad.</p>	<p>1.1. Fortalecimiento de la Administración Pública.</p> <p>1.2. Recursos Municipales.</p> <p>1.3. Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil.</p> <p>1.4. Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>1.5. Agua Potable, Drenaje y Saneamiento.</p> <p>1.6. Alumbrado Público.</p> <p>1.7. Limpia y Recolección de Residuos Sólidos.</p> <p>1.8. Panteones.</p> <p>1.9. Rastro Municipal.</p> <p>1.10. Calles y espacios públicos.</p> <p>1.11. Comunidad de Azajo.</p>	<p>MESA GOBERNANZA Y SEGURIDAD</p> <p>MESA 6 GOBERNANZA Y SEGURIDAD</p> <p>MESA 6 GOBERNANZA Y SEGURIDAD</p> <p>MESA 6 GOBERNANZA Y SEGURIDAD</p> <p>MESA 9 BIENESTAR SOCIAL</p> <p>MESA 2 COMERCIO (en 2 fechas diferentes)</p> <p>MESA 2 COMERCIO (en 2 fechas diferentes)</p> <p>MESA 4 BIENESTAR SOCIAL</p> <p>MESA 4 BIENESTAR SOCIAL</p> <p>MESA 2 COMERCIO (en 2 fechas diferentes)</p> <p>MESA 10 GRUPOS VULNERABLES</p>
<p>EJE 2 Impulso Económico para Mejorar los Ingresos.</p>	<p>2.1. Agricultura y Ganadería.</p> <p>2.2. Forestal Sustentable.</p> <p>2.3. Industria, Comercio y Turismo.</p> <p>2.4. Comunicación Terrestre.</p>	<p>MESA 1 AGRICULTURA Y 8 GANADERIA</p> <p>MESA 5 MEDIO AMBIENTE</p> <p>MESA 2 COMERCIO (en 2 fechas diferentes)</p> <p>MESA 4 BIENESTAR SOCIAL</p>
<p>EJE 3 Desarrollo y Bienestar para Todos.</p>	<p>3.1. Pobreza y exclusión social.</p> <p> 7.3.1.1. Asentamiento y Vivienda.</p> <p> 7.3.1.2. Vialidad.</p> <p> 7.3.1.3. Infraestructura Social Municipal.</p> <p> 7.3.1.4. Diversidad de Genero.</p> <p>3.2. Desarrollo Social.</p> <p> 3.2.1. Salud.</p> <p> 3.2.2. Educación y Cultura.</p>	<p>MESA 4 BIENESTAR SOCIAL</p> <p>MESA 4 BIENESTAR SOCIAL</p> <p>MESA 4 BIENESTAR SOCIAL</p> <p>MESA 4 BIENESTAR SOCIAL</p> <p>MESA 7 GRUPOS VULNERABLES</p> <p>MESA 4 BIENESTAR SOCIAL</p> <p>MESA 4 BIENESTAR SOCIAL</p> <p>MESA 3 EDUCACION</p>

	<p>3.2.3. Fomento al Deporte y Atención a la Juventud.</p> <p>3.3. Grupos Vulnerables.</p> <p>3.4. Mujer.</p> <p>3.5. Asuntos Migratorios.</p> <p>3.6. Asuntos Indígenas.</p>	<p>MESA 3 EDUCACION</p> <p>MESA 1 GRUPOS VULNERABLES</p> <p>MESA 7 GRUPOS VULNERABLES</p> <p>MESA 7 GRUPOS VULNERABLES</p> <p>MESA 7 GRUPOS VULNERABLES</p> <p>MESA 1 CONSEJO SANTIAGO AZAJO</p>
<p>EJE 4 Desarrollo Ambiental Sustentable.</p>	<p>4.1. Ecología y Protección al Ambiente.</p> <p>4.2. Crecimiento Ordenado.</p>	<p>MESA 5 MEDIO AMBIENTE</p> <p>MESA 5 MEDIO AMBIENTE</p>

Principales problemas públicos:

- Infraestructura educativa
- Deserción escolar
- Embarazo en adolescentes
- Acceso a internet
- Alcoholismo y drogadicción
- Infraestructura carretera
- Apoyo al campo y ganadería
- Caminos saca cosechas
- Espacios públicos
- Panteones
- Mantenimiento al Lago de Bellas Fuentes
- Mantenimiento lago de Quencio
- Regularización de pozos de agua para riego agrícola
- Nueva planta de tratamiento de residuos sólidos
- Falta de vehículos para buen desarrollo del gobierno
- Reglamentación municipal
- Fauna canina
- Servicio público de recolección de residuos sólidos
- Recaudación Predial
- Cartera vencida cuota agua potable, y drenaje
- Atención a grupos vulnerables
- Atención a comunidades Indígenas
- Atención a la Mujer



- Déficit de vivienda
- Ampliación de vivienda
- Mejora de vivienda
- Economía Familiar
- Fuerza de seguridad publica
- Vialidad en cabecera municipal
- Plantas tratadoras de agua
- Pozo de agua de la cabecera municipal
- Red de agua potable
- Red de drenaje
- Depósitos de agua
- Recaudación municipal
- Alumbrado público
- Remodelación de espacios públicos
- Comercio informal
- Tianguis de comercio
- Puntos de venta (pago con tarjeta)
- Falta de un cajero automático
- Rampas para discapacitados

COPIA SIN VALOR LEGAL





EJES ESTRATÉGICOS

COPIA SIN VALOR LEGAL



EJES ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO

Derivado de los diferentes análisis realizados a la información recabada, tanto documental como de campos, se establecen los siguientes 4 Ejes de atención:

Eje 1 Gobierno Eficiente, Transparente y con Servicios Públicos de Calidad;

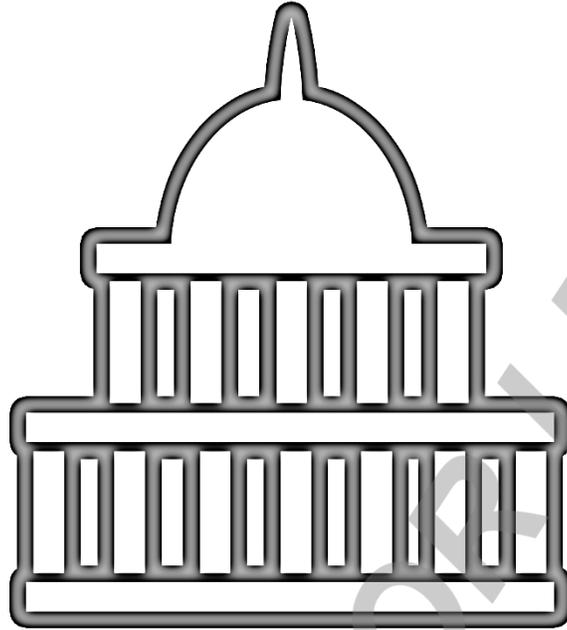
Eje 2 Impulso Económico para Mejorar los Ingresos;

Eje 3 Desarrollo y Bienestar para Todos;

Eje 4 Desarrollo Ambiental Sustentable.

ALINEACIÓN DEL PMD COENEO:

PDM COENEO	PND 2019-2024	PLADIEM	ODS
1.- Gobierno Eficiente, Transparente y con Servicios Públicos de Calidad.	Política social	Armonía, paz y reconciliación	Alianzas para lograr los objetivos
3.- Desarrollo y Bienestar para Todos.	Política social	Bienestar	<ul style="list-style-type: none"> • Salud y bienestar • Educación de calidad
2.- Impulso Económico para Mejorar los Ingresos.	Economía	Prosperidad económica	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo decente y crecimiento • Económico • Industria, innovación e infraestructura
4.- Desarrollo Ambiental Sustentable.	Política y Gobierno	Territorio sostenible	<ul style="list-style-type: none"> • Ciudades y comunidades sostenibles • Energía asequible y no contaminante • Producción y consumo responsables • Vida de ecosistemas terrestres Acción por el clima • Vida submarina • Agua limpia y saneamiento
3.- Desarrollo y Bienestar para Todos.	Política Social	Inclusión e igualdad sustantiva	<ul style="list-style-type: none"> • Reducción de las desigualdades Igualdad de género • Fin de la pobreza • Hambre cero
1.- Gobierno Eficiente, Transparente y con Servicios Públicos de Calidad.	Política y Gobierno	Gobierno digital, honesto, eficaz y transparente	<ul style="list-style-type: none"> • Paz, justicia e instituciones sólidas



**GOBIERNO EFICIENTE,
TRANSPARENTE Y CON
SERVICIOS PÚBLICOS
DE CALIDAD.**

GOBIERNO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y CON SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD.

DIAGNÓSTICO:

El fortalecimiento hacia el interior de la estructura administrativa del gobierno municipal de Coeneo es estratégico para para hacer un Gobierno Eficiente que sea capaz de entregar a sus ciudadanos resultados que satisfagan sus demandas sociales, haciendo uso óptimo de los recursos disponibles y de forma equitativa, responsable y transparente para brindar Servicios Públicos de Calidad. La transparencia y acceso a la información pública es prioritario, no solamente por el cumplimiento a lo mandado por Ley, sino también como la manera más eficaz y eficiente de trabajar de la mano con los ciudadanos. La transparencia implica la práctica de poner la información pública de forma adecuada para los ciudadanos, haciendo uso de canales de comunicación que permita al usuario común su acceso y entendimiento.

Para el fortalecimiento de la Administración Pública en el municipio de Coeneo, se cuenta con una estructura estratégica que permitirá atender de manera adecuada las demandas sociales, es importante reconocer que la formación continua de los servidores es indispensable para su correcto desempeño, así mismo dotar de instrumentos legales que les permitan gestionar de forma eficaz y eficiente las demandas ciudadanas. La evaluación continua del desempeño nos permitirá contar con información de manera oportuna que nos permita implementar las acciones necesarias que garanticen el cumplimiento de los objetivos trazados en el presente Plan.

Respecto a los recursos municipales, que previmos en la Ley de Ingresos se distribuirán año con año estratégicamente para ser usados de forma eficaz y eficiente para poder atender las demandas sociales prioritarias y siempre exponiendo al escrutinio público el uso de estos.

La seguridad de nuestros ciudadanos es primordial, por ello en la presente administración empujaremos el mejor desempeño de las áreas de seguridad pública y protección civil a

fin de que puedan generarse los cambios que demanda la ciudadanía para estar mas seguros, ello incluye inversiones municipales en equipamiento y capacitación de ambas áreas.

Dentro de las grandes líneas de acción y estratégicas para el Bienestar de la sociedad coenense estan los Servicios Públicos Municipales; Son la Medula del Municipio, por ello es importante el análisis realizado y el haber escuchado a la sociedad respecto a la calidad de los mismos, encontramos grandes áreas de oportunidad en cada uno de ellos, mismas que nos han ayudado a trazar líneas de acción para mejorarlos significativamente, aplicaremos recursos y acciones en cada uno de los servicios públicos para garantizarlos en cantidad y calidad.

Velar y coadyubar en el desarrollo de nuestra comunidad de Santiago Azajo es un tema de desarrollo progresista y de justicia social, por ello trabajaremos de la mano y con absoluto respeto a su autonomía para brindar el apoyo necesario a su desarrollo, pero siempre garantizando el respeto a sus decisiones.

EJE 1.- GOBIERNO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y CON SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD.				
Objetivo Sectorial	1.1. Fortalecer la Administración Pública Municipal			
NIVEL	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	META	INDICADOR
Estrategia	1.1.1 Dar cumplimiento a los marcos jurídicos del Ayuntamiento a fin de mejorar su desempeño.			
Línea de acción	1.1.1.1 Definir los reglamentos con los que debe contar el ayuntamiento para su buen desempeño y cumplimiento a la LOMEMO	Secretaría de Ayuntamiento	Actualización de la reglamentación municipal en el 1er trimestre de cada año. 5 reglamentos.	Reglamentos publicados en el POGCEMO actualizados.
Línea de acción	1.1.1.2 Establecer un calendario con asignación de responsables de elaboración y/o revisión de reglamentos			

Estrategia	1.1.2 Contar con una estructuras orgánica de la administración municipal capacitada que pueda dar un servicio respetuoso, con calidad y de conformidad con criterios legales y financieros.			
Línea de acción	1.1.2.1 Dar capacitación a los diferentes niveles de la estructura orgánica a fin de mejorar su desempeño.	Secretaría de Ayuntamiento Dirección de Planeación y Capacitación	Hacer más eficiente y moderno la función del gobierno a partir de la mejora de sus estructuras orgánicas, a través de la capacitación, tomando como mínimo 3 capacitaciones por trimestre	Capacitaciones Documentadas
Línea de acción	1.1.2.2 Definir un programa de temas de capacitación para fortalecer su buen desempeño de la estructura orgánica dando cumplimiento a la LOMEMO.			
Línea de acción	1.1.2.3 Establecer un calendario de capacitaciones e involucrados de forma anual.			
Línea de acción	1.1.2.4 Elaborar un reporte trimestral a presidencia con temas presentados y listas de asistencia.			
Estrategia	1.1.3 Fortalecer las representaciones territoriales de gobierno municipal en los diferentes ámbitos.			
Línea de acción	1.1.3.1 Establecer esquemas e instrumentos que permitan dar atención de manera permanente a las Tenencias, Encargaturas del Orden, Ejidos y otras representaciones existentes en el municipio.	Secretaría de Ayuntamiento Dirección de Planeación y Capacitación	Establecer mecanismos de coordinación de acciones entre el ayuntamiento con sus representaciones locales a fin de dar atención oportuna en sus diferentes demandas 1 reunión por semestre.	1 Reunión como mínimo por semestre con cada grupo programado en los meses de Enero y Julio
Línea de acción	1.1.3.2 Establecer áreas de atención directa a las autoridades auxiliares, ejidales y otras, a fin de que sus necesidades sean atendidas de manera oportuna			
Línea de acción	1.1.3.3 Contar con un padrón de autoridades auxiliares, ejidales y grupos organizados como comerciantes, asociación ganadera y productores de lenteja			
Línea de acción	1.1.3.4 Elaborar un calendario de trabajo en			

	conjunto con autoridades auxiliares, ejidales y grupos organizados como comerciantes, asociación ganadera y productores de lenteja			
--	--	--	--	--

Objetivo Sectorial	1.2 Contar y administrar los recursos municipales con eficacia, eficiencia, transparencia y de fácil acceso a su consulta para la población.			
NIVEL	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	META	INDICADOR
Estrategia	1.2.1. Establecer acciones que permitan mejorar la recaudación, eficientizar el gasto, y evitar deudas, de tal forma que dicho equilibrio financiero, se refleje mejor en la generación de inversiones y por tanto en la economía de la ciudadanía			
Línea de acción	1.2.1.1 Establecer medidas de racionalidad presupuestal que reduzcan el gasto corriente, y se priorice la inversión y las acciones de fomento social.	Presidencia, Secretaria, Tesorería, Dirección de Predial, Dirección de Bienestar, Dirección OOAPAS, Dirección de Urbanismo y Obras Públicas, Dirección de Planeación y Capacitación y Coordinador de Compras.	Contar con una Ley de ingresos, presupuesto de egresos y Programa Operativo Anual	Ley de ingresos, presupuesto de egresos y Programa Operativo Anual de Obras Públicas aprobado por Cabildo, Congreso del Estado de Michoacán y debidamente Publicados.
Línea de acción	1.2.1.2 Implementar entre los contribuyentes, particularmente de aquellos conceptos que generan baja recaudación, esquemas de pagos flexibles.			Calendario de las principales actividades anuales
Línea de acción	1.2.1.3 Destinar mayores recursos a la inversión pública y los programas de bienestar, de conformidad con el origen de los recursos.			
Línea de acción	1.2.1.4 Implementar estrategias que permitan lograr atraer recursos al municipio de fondos y programas federales, estatales y otros.			

Objetivo Sectorial	1.3. Contar con una Dirección de Seguridad Pública y una Coordinación de Protección Civil acorde a la demanda social y garantizando el Bienestar de la Población.			
NIVEL	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	META	INDICADOR
Estrategia	1.3.1 Coadyuvar con los demás órdenes de gobierno en las acciones de seguridad pública a fin de que se garantice la paz y tranquilidad del municipio, contar localmente con un cuerpo eficiente de Protección Civil que permita actuar de forma eficaz ante las emergencias que se puedan presentar.			
Línea de acción	1.3.1.1 Atender las acciones de Seguridad Pública y Protección Civil que se deriven de conformidad con los instrumentos	Director de Seguridad Pública. Director Jurídico	Contar en el municipio con personal de Seguridad Pública y de Protección Civil,	No. de elementos por Dirección, Coordinación.

	de colaboración que para ello existan	Coordinador de Salud y Protección Civil.	debidamente capacitado y con el equipo necesario para el desempeño de su cargo, incluido su uniforme. Durante y desde el 2025.	Certificaciones por elemento. Equipamiento por área vs estándar estatal.
Línea de acción	1.3.1.2 Dotar de infraestructura necesaria a los cuerpos Seguridad Pública y Protección Civil y capacitar a su personal para aumentar la seguridad.			
Línea de acción	1.3.1.3. Generar campañas de prevención del delito, así como de detección de riesgos y atención de emergencias en sectores estratégicos para prevención.			
Línea de acción	1.3.1.4. Gestionar para modernizar la infraestructura y el equipamiento para las áreas de seguridad pública (Fortapaz)			
Línea de acción	1.3.1.4. Gestionar para modernizar la infraestructura y el equipamiento para las áreas de protección civil.			
Línea de acción	1.3.1.5. Capacitar a los cuerpos policiales en temas de seguridad pública			
Línea de acción	1.3.1.6. Promover una seguridad pública de proximidad ciudadana.			
Línea de acción	1.3.1.7 Capacitar a los cuerpos protección civil para atención de emergencias.			
Línea de acción	1.3.1.7 Impulsar la organización de la ciudadanía para vigilar, prevenir y alertar sobre cualquier acto delictivo.			

Objetivo Sectorial	1.4. Facilitar y eficientizar la Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal.			
NIVEL	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	META	INDICADOR
Estrategia	1.4.1 Coordinar a todas las estructuras orgánicas del Ayuntamiento para gestionar políticas públicas vanguardistas en materia de transparencia y acceso a la información.			
Línea de acción	1.4.1.1 Dotar de infraestructura necesaria para soportar el sistema informático municipal de almacenamiento y ordenamiento de la información para consulta social.	Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información.	Contar con un sistema que permita al usuario el acceso a la información pública de forma rápida, expedita y clara. En el 2025 y resto del	Plataforma electrónica municipal con datos actualizados acorde a lo establecido en la Ley. Tableros informativos
Línea de acción	1.4.1.2. Coordinar las acciones de las estructuras orgánicas del Ayuntamiento a fin de contar con			

	información suficiente en contenido y calidad para presentarla para su consulta.		periodo de gobierno 2024-2027.	municipales que promuevan la consulta de la plataforma.
Línea de acción	1.4.1.3 Generar campañas para que la sociedad conozca como y donde consultar el quehacer municipal.	Contraloría municipal.		Difusión de la plataforma vía redes sociales 1 vez por trimestre.
Línea de acción	1.4.1.4 Cumplir con los ordenamientos legales en materia de transparencia y acceso a la información.	Coordinación de Comunicación.		Difusión de acciones del Gobierno municipal,
Línea de acción	1.4.1.5. Responder oportunamente a la demanda de información pública.	Dirección del Archivo Municipal.		Archivo Ordenado para su consulta

Objetivo Sectorial	1.5 Contar con un sistema de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento eficiente y rentable.			
NIVEL	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	META	INDICADOR
Estrategia	1.5.1 Invertir de manera estratégica en el rubro de agua potable, drenaje y saneamiento en la cabecera municipal y en sus comunidades para garantizar un servicio de calidad, así como corresponsabilidad social.			
Línea de acción	1.5.1.1 Eficientizar los sistemas de agua potable y drenaje, destinando recursos estratégicos para atender estos rubros.			
Línea de acción	1.5.1.2. Actualización de los reglamentos rectores, que permitan la prestación y cobro adecuado de los servicios de Agua Potable y drenaje en el municipio.			
Línea de acción	1.5.1.3 Mantener el equipamiento de los 2 pozos profundos de la cabecera municipal para atender las necesidades de mayor demanda.	Director del Organismo Operador de Agua Potable	Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado municipal en un 5% respecto al año anterior	Medida vs ejercicio inmediato anterior.
Línea de acción	1.5.1.4 Ampliar la cobertura en el servicio de Agua Potable y Alcantarillado.	Alcantarillado y Saneamiento.		
Línea de acción	1.5.1.5 Impulsar una campaña permanente de ahorro y concientización del uso del agua.			
Línea de acción	1.5.1.6 Priorizar el mantenimiento los sistemas de alcantarillado de			

	mayor rezago, cobertura e impacto.			
Línea de acción	1.5.1.7 Ampliar la cobertura de drenajes, atendiendo las zonas y comunidades más rezagadas.			
Línea de acción	1.5.1.8 Salvaguardar y proteger todas la fuentes o cuerpos de agua, de descargas contaminantes o de aguas servidas, prohibiendo determinadamente conexiones sin control y sin condiciones apropiadas de descarga.			
Línea de acción	1.5.1.9 Gestionar el Tratamiento de Aguas Residuales, con tecnologías amigables con el medio ambiente para la cabecera municipal y toda localidad del municipio que impacte cuerpos de agua, como posibles reservorios de consumo animal y/o humano.			

Objetivo Sectorial	1.6 Mejorar el Alumbrado Público en todo el municipio.			
NIVEL	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	META	INDICADOR
Estrategia	1.6.1 Mantener en buenas condiciones el sistema de alumbrado público municipal, ampliar su cobertura e impulsar su conversión a energías limpias, para reducir el impacto al medio ambiente y los costos operativos.			
Línea de acción	1.6.1.1 Implementar un programa de mantenimiento y cuidado a la red municipal de alumbrado público anual que permita mantenerlo en óptimas condiciones.	Oficialía Mayor	Incrementar mejoras en el alumbrado público en un 5% anual.	Medida vs ejercicio inmediato anterior.
Línea de acción	1.6.1.2 Mantener un contacto continuo con CFE a fin de detectar picos de consumo que puedan ser resultado de un problema de mantenimiento.			
	1.6.1.3 Invertir en ampliación de red de alumbrado público.			
Línea de acción	1.6.1.4 Realizar un diagnóstico de la red para determinar de forma puntual necesidades de			

	inversión.			
Línea de acción	1.6.1.5 Realizar un programa de mantenimiento por zona o sector.			
Línea de acción	1.6.1.6 Contar con un inventario físico de repuestos que permita corregir de manera oportuna las fallas en el alumbrado público y la reducción por costos de logística en la compra de insumos.			

Objetivo Sectorial	1. 7 Tener un municipio limpio y sin contaminación por residuos sólidos.			
NIVEL	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	META	INDICADOR
Estrategia	1.7.1 Mejorar el servicio de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos.			
Línea de acción	1.7.1.1 Contar con un reglamento que permita la prestación ordenada y de calidad de los servicios de recolección y disposición de residuos sólidos del municipio.	Coordinador de Limpia y Espacios Públicos	Incrementar el servicio de limpia y recolección en un 10%	Medida vs ejercicio inmediato anterior.
Línea de acción	1.7.1.2 Una vez a año hacer un diagnóstico ciudadano para recoger sus comentarios respecto al servicio prestado y hacer mejoras al mismo.			
Línea de acción	1.7.1.3 Establecer un programa anual de fomento a la cultura de manejo ordenado de los residuos sólidos, con evaluación anual.			
Línea de acción	1.7.1.4 Impulsar las gestiones para una planta de tratamiento de residuos sólidos.			
Línea de acción	1.7.1.5 Impulsar las gestiones para la clausura del relleno sanitario a cielo abierto con el que cuenta actualmente el municipio.	Director de Planeación y Capacitación	Solicitar apoyo a las instancias estatales para la atención del tema	Solicitudes presentadas ante las estancias estatales y reuniones asistidas.
Línea de acción	1.7.1.6 Implementar una política integral de reducción, separación, reciclaje, manejo, transporte, y disposición final de los residuos sólidos.			
Línea de acción	1.7.1.7 Impulsar una campaña de concientización permanente, para el cambio de hábitos en el manejo integral de residuos sólidos, con prácticas de fomento al reciclaje,	Coordinador de Limpia y Espacios Públicos	Una campaña por año en el municipio.	Evidencia documental de la campaña

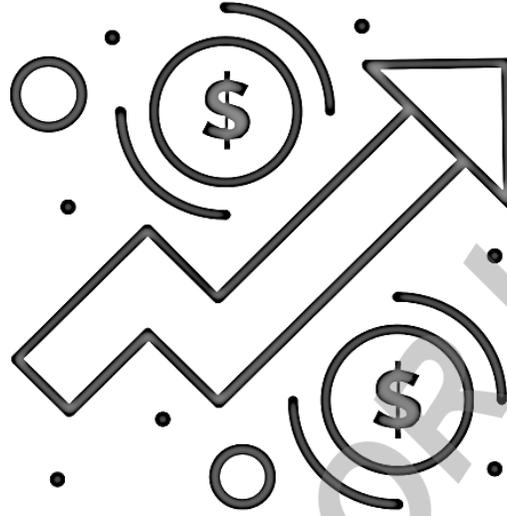
	la disminución y el reúso de los desperdicios y la regeneración ambiental.			
--	--	--	--	--

Objetivo Sectorial	1. 8 Satisfacer las necesidades de espacio para la inhumación de restos humanos mortales en el municipio.			
NIVEL	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	META	INDICADOR
Estrategia	1.8.1 Contar con espacios adecuados en el panteón municipal de Coeneo y en sus comunidades para la inhumación de restos humanos.			
Línea de acción	1.8.1.1 Mantener el panteón municipal en las mejores condiciones posibles dado sus características actuales.	Coordinador de Limpia y Espacios Públicos Director de Urbanismo y Obras Públicas	Habilitar el espacio contiguo al panteón municipal de Coeneo de la libertad y Gestionar los permisos para 2 nuevos panteones (Col. Félix Ireta y Comunidad de Laredo)	Proyectos autorizados para los 3 panteones
Línea de acción	1.8.1.2 Presentar un proyecto de acuerdo con las características del espacio adjunto al existente panteón municipal de Coeneo, para evaluar la aceptación de los ciudadanos y en su caso reglamentarlo y ponerlo a su disposición.			
Línea de acción	1.8.1.3 Continuar con la gestión del panteón comunal para la localidad de la Colonia Félix Ireta.			
Línea de acción	1.8.1.4 Continuar con la gestión del panteón comunal para la localidad de la Comunidad de Laredo.			

Objetivo Sectorial	1.9 Contar con un rastro que cumpla con las recomendaciones legales para su operación.			
NIVEL	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	META	INDICADOR
Estrategia	1.9.1 Atención sanitaria del servicio de Rastro con cuidado sanitario, ambiental y humanitario.			
Línea de acción	1.9.1.1 Rehabilitación de infraestructura y construcción de unidades de baño y desangrado.	Coordinador de Salud y Protección Civil	Cumplir con los estándares mínimos para un rastro municipal.	Inversiones realizadas para mejoramiento y operación del rastro municipal.
Línea de acción	1.9.1.2 Mantenimiento y adquisición de equipamiento moderno de matanza y tratamiento de la carne.			
Línea de acción	1.9.1.3 Construcción de infraestructura de tratamiento de desechos y aguas residuales.			

Objetivo Sectorial	1.10 Contar con espacios públicos limpios y confortables que permitan su disfrute por parte de los ciudadanos.			
NIVEL	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	META	INDICADOR
Estrategia	1.10.1 Mantener los espacios públicos limpios y confortables para disfrute y seguridad de los ciudadanos quienes hacen uso de ellos.			
Línea de acción	1.10.1.1 Realizar un inventario de espacios públicos municipales.	Coordinador de Limpia y Espacios Públicos	Todos los espacios públicos municipales deben permanecer limpios y en buenas condiciones.	Llevar a cabo un check list por espacio público y debidamente evidenciado con fotografías.
Línea de acción	1.10.1.2 Elaborar un programa de mantenimiento y limpieza de espacios públicos a fin de garantizar las buenas condiciones de estos.			
Línea de acción	1.10.1.3 Promover jornadas ciudadanas de limpieza para calles y espacios públicos.			
Línea de acción	1.10.1.4 Gestionar internet para las plazas públicas del municipio.			

Objetivo Sectorial	1.11 Impulsar el desarrollo autónomo de la comunidad de Santiago Azajo.			
NIVEL	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	META	INDICADOR
Estrategia	1.11.1 Mantener una comunicación permanente con la comunidad para tratar y abordar los temas comunes siempre bajo un ámbito de respeto a la autonomía de la comunidad.			
Línea de acción	1.11.1.1 Invitar a sesión informativa con el Consejo Comunal de Santiago Azajo 1 vez por semestre.	Secretaría, Dirección de Asuntos Indígenas	1 Reunión por semestre con el consejo Comunal de Santiago Azajo donde se analice su avance en el bienestar de su comunidad.	Minuta de la reunión.
Línea de acción	1.11.1.2 Atender sus solicitudes y dar respuesta acorde a las circunstancias.			
Línea de acción	1.11.1.3 Incluirlos a través de invitación a las actividades que realice el municipio y que les involucre.			



IMPULSO ECONÓMICO
PARA MEJORAR LOS
INGRESOS.

COPIA SIN VALOR LEGAL

IMPULSO ECONÓMICO PARA MEJORAR LOS INGRESOS.

DIAGNÓSTICO:

Coeneo, es sin duda un productor agrícola relevante, entre sus cultivos que más destacan están la lenteja y el maíz, aspiramos a que estas fortalezas tengan repercusiones económicas positivas y se reflejen en bienestar social. Es importante destacar que, para ser competitivos, debemos innovar y buscar nuevas rutas o complemento de las existentes que mejoren con nuestra gestión. Acompañaremos a los productores en el proceso de sus cultivos para crear condiciones más favorables y escenarios más elevados, y que esto se traduzca colectivamente en mayor calidad de vida.

Las principales vocaciones de nuestro municipio son las agrícolas, forestales, ganaderas, alfareras, de comercio y servicio, pero lo más destacable de nuestro municipio es sin duda su potencial humano.

Contamos con un observatorio de la UNAM. Privilegio que nos destaca entre otros municipios y es motivo de orgullosa referencia; nuestra ubicación geográfica nos da un entorno potencialmente turista, mismo que habremos de aprovechar para generar bienestar a nuestra población.

La inclusión, el respeto, el trato igualitario, la prevención de las violencias en cualquiera de sus formas y el consenso social serán sello de un gobierno humanista.

Generaremos programas que comulguen con las políticas públicas nacionales para estar alineados institucionalmente con las dependencias que harán eco de nuestras propuestas y gestión. Donde las mujeres, la juventud, los emprendedores y el sector productivo serán protagonistas centrales.

Promoveremos procesos agroindustriales y trabajaremos de la mano con los especialistas, para determinar cuáles son las rutas de comercialización apropiadas para nuestros productos de origen, a la vez que destacaremos los beneficios de la producción orgánica controlada y libre de químicos para ser un municipio congruente con su vocación sostenible.

Es indudable que el uso y la explotación actual de los recursos naturales de Coeneo, se deben de reorientar hacia actividades y productos que generen mayores beneficios, que sean de interés comercial regional y nacional.

EJE 2.- IMPULSO ECONÓMICO PARA MEJORAR LOS INGRESOS.				
Objetivo Sectorial	2.1 Fortalecer la producción y rentabilidad de las especies cultivables en el municipio, así como los productos y subproductos pecuarios, que permita a los productores mayor rentabilidad y la generación de empleo.			
NIVEL	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	META	INDICADOR
Estrategia	2.1.1 Gestionar y fomentar programas para el sector agropecuario, que permitan mejoras en la producción y productividad de este incrementando así su rentabilidad.			
Línea de acción	2.1.1.1 Fortalecer la producción y rentabilidad de cultivos predominantes de la zona, así como el impulso de cultivos alternativos apegados a la vocación de la región	Dirección de Desarrollo Rural y Medio Ambiente y Dirección de Planeación y Capacitación	Sostener e incentivar las siembras de los principales productos sembrados en la región. Más apoyo al sector ganadero.	Acciones y presupuesto destinado al campo y a la ganadería.
Línea de acción	2.1.1.2 Regularización de los pozos de riego agrícola, a fin de que puedan beneficiarse de las tarifas preferenciales por consumo eléctrico que ofrece CFE.			
Línea de acción	2.1.1.3 Fortalecer cultivos alternativos apegados a la vocación de la región y que sean rentables.			
Línea de acción	2.1.1.4 Apoyar la producción y comercialización del cultivo de maíz con inversión directa municipal.			
Línea de acción	2.1.1.5 Apoyar la producción del cultivo de la lenteja en la región con inversión municipal.			
Línea de acción	2.1.1.6 Gestionar ante el gobierno estatal y federal que la lenteja pueda entrar entre los			

	productos de atención prioritaria en los programas de gobierno.			
Línea de acción	2.1.1.7 Apoyar a las asociaciones productoras de lenteja en temas de procesamiento de su producto a través de asistencia técnica por parte de instancias estatales y federales.			
Línea de acción	2.1.1.8 Apoyar a los productores de lenteja en temas de comercialización a través de la asistencia técnica de las instancias estatales y federales.			
Estrategia	2.1.2 Impulsar el sector pecuario mediante la incorporación de los productores en programas de cadenas productivas, con mejoras genéticas para su producción, con productos veterinarios a bajo costo o subsidiados e incentivos económicos.			
Línea de acción	2.1.2.1. Impulsar entre los productores del sector pecuario, su incorporación en programas de gobierno y cadenas productivas para logara incentivos económicos.			
Línea de acción	2.1.2.2 Impulsar entre los productores del sector pecuario la mejora genética de su ganado con inversión directa municipal.			

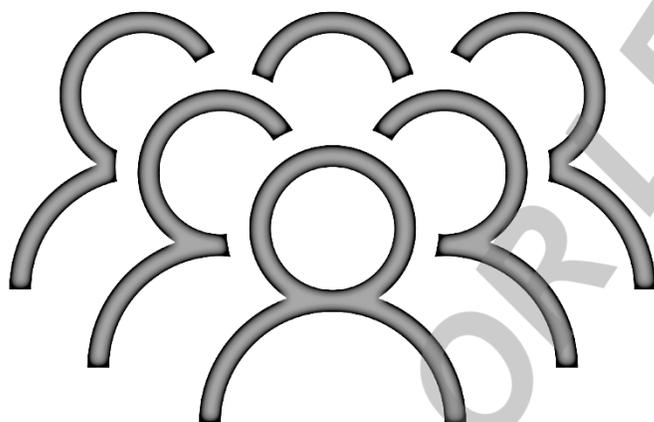
Objetivo Sectorial	2.2 Frenar el deterioro de los bosques y fortalecer su recuperación.			
NIVEL	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	META	INDICADOR
Estrategia	2.2.1 Fortalecer la recuperación de nuestros bosques y evitar los cambios de uso de suelo ilegales.			
Línea de acción	2.2.1.1 Concientizar a los propietarios sobre la importancia de conservar los bosques que tenemos.	Dirección de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	Recuperación de los bosques siniestrados por incendios, frenar tala ilegal y evitar	Convenio de colaboración con COFOM,
Línea de acción	Incentivar a los propietarios de terrenos boscosos para que cuiden los bosques.	Dirección de		Implementación de la brigada

Línea de acción	2.2.1.2 Participar en los programas de replantación de árboles de especies nativas del municipio a través de convenios con la COFOM.	Planeación y Capacitación	incendios forestales.	contra incendios en el municipio y Plantación de 15,000 pinos por año por parte del municipio.
Línea de acción	2.2.1.3 Apoyar con planta a los propietarios de terrenos donde se dese repoblar con especies nativas.			
Línea de acción	2.2.1.4 Participar con las brigadas contra incendios forestales a través de convenios con la COFOM.			
Línea de acción	2.2.1.5 Trabajar coordinadamente con las instituciones estatales y federales en temas de conservación forestal.			

Objetivo Sectorial	2.3 Incrementar la actividad comercial y turística del municipio para mejorar la economía de las familias Coenenses.			
NIVEL	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	META	INDICADOR
Estrategia	2.3.1 Impulsar las actividades comerciales, en el municipio y buscar ser un atractivo turístico regional en los temas estratégicos del municipio, como son: Atractivos naturales, espacios culturales, gastronomía y artesanal.			
Línea de acción	2.3.1.1 Normar la actividad comercial y turística para poder impulsarlas de forma correcta.	Coordinación de Comercio, Alcoholes y Espectáculos; Fomento Turístico y Dirección de Cultura	Tener 5 eventos públicos anuales de promoción Turística y estímulo al Comercio, acercar a los comerciantes a los servicios financieros de SiFinancia, Llevar a cabo 1 capacitación anual para los comerciantes, programar la limpieza de la plaza Garnica 1 vez por mes para mejorar el comercio.	Calendario de programas y acciones anuales de las áreas involucradas donde estén programados los eventos.
Línea de acción	2.3.1.2 Impulsar el desarrollo del comercio en el municipio acercando los programas estatales y federales a los comerciantes para que puedan participar en ellos.			
Línea de acción	2.3.1.3. Generar festividades y eventos que puedan atraer visitantes de la región.			
Línea de acción	2.3.1.4 Impulsar capacitaciones para los comerciantes que les permitan capitalizar oportunidades y satisfacer al cliente para que regrese.			
Línea de acción	2.3.1.5 Promover acciones de desarrollo del sector turístico que permitan su crecimiento y generación de empleos			

Línea de acción	2.3.1.6 Impulsar, a través de los servicios financieros de SiFinancia microproyectos que promuevan el comercio, turismo y la prestación de servicios restauranteros como impulsores del desarrollo económico del municipio.			
Línea de acción	2.3.1.7 Impulsar el consumo de productos locales y típicos del municipio para atraer visitantes.			

Objetivo Sectorial	2.4 Contar con vías de comunicación que permitan el transitar de manera segura dentro de nuestro municipio.			
NIVEL	DESCRIPCION	RESPONSABLE	META	INDICADOR
Estrategia	2.4.1 Mantener en buenas condiciones las principales vías de comunicación de nuestro municipio.			
Línea de acción	2.4.1.1 Contar con un diagnóstico de las principales y más importantes vías de comunicación que permita atenderlas de forma eficaz y eficiente.		Contemplar inversión anual en	POA anual
Línea de acción	2.4.1.2 Establecer un programa permanente de reparación de vías de comunicación,	Dirección de Urbanismo y Obras Publicas	materia de mantenimiento a caminos en el	
Línea de acción	2.4.1.3 Gestionar ante el estado y la federación la atención de las vías de comunicación del municipio.		Presupuesto de Egresos municipal	



**DESARROLLO Y
BIENESTAR
PARA TODOS.**

COPIA SIN VALOR LEGAL

DESARROLLO Y BIENESTAR PARA TODOS.

DESARROLLO Y BIENESTAR PARA TODOS

DIAGNÓSTICO:

Somos un gobierno humanista, que consideramos la atención tanto al individuo, como a los grupos vulnerables, el bienestar de nuestra sociedad es nuestra prioridad principal y una aspiración legítima que procuraremos impulsar de manera decidida como gobierno comprometido.

De la misma manera seremos facilitadores, de todas y todos los ciudadanos que sumados con sus autoridades atiendan intereses colectivos y desarrollen mecanismos de transformación, que inviertan en la generación de empleos y con ello en el bienestar social duradero y permanente.

Somos un gobierno que tiene el compromiso humanista que se fundamenta en la inclusión, la equidad y la igualdad de oportunidades que mejoran la calidad de vida. Premisa inaplazable para los difíciles tiempos que corren. Generaremos comunidad, porque esta reconstruye y fortalece el tejido social; y es una aspiración social legítima y que merece toda nuestra atención.

Fomentaremos una mayor calidad de vida para los residentes en el municipio. Y buscaremos satisfacer las necesidades de los ciudadanos, aumentando el número de beneficiarios de las acciones y programas que el ayuntamiento implemente en coordinación con los otros niveles de gobierno. Promoviendo que los beneficios de las acciones y programas llegue a quienes efectivamente necesitan apoyos, porque se encuentran en desventaja social y distribuirlos equitativamente con un alto sentido de justicia social, para que impacte a la mayor cantidad de familias.

EJE 3.- DESARROLLO Y BIENESTAR PARA TODOS.				
Objetivo Sectorial	3.1 Promover que el beneficio de las acciones y programas de gobierno lleguen a quienes efectivamente necesitan apoyos y distribuirlos equitativamente con un alto sentido de justicia social, poniendo especial atención en los grupos más vulnerables en nuestro municipio.			
NIVEL	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	META	INDICADOR
Estrategia	3.1.1 Fortalecer el desarrollo de la vivienda entre los diferentes sectores de la población respetando áreas destinadas para ello.			
Línea de acción	3.1.1.1 Desarrollar vivienda para mejorar las condiciones de vida de la población.	Dirección de Urbanismo y Obras Públicas. Dirección de Planeación y Capacitación.	Gestión ante la federación y el estado un programa de gestión de vivienda. Gestión ante la federación y el estado un programa de mejoras a vivienda. Programar en los POAs anuales obras de ampliación de drenaje.	Gestiones realizadas y documentadas. POA Anual
Línea de acción	3.1.1.2 Generar "vivienda digna" (mejoras en techo, piso, aplanados, baños cuartos por genero para hijos), a través de programas municipales, estatales y federales.			
Línea de acción	3.1.1.3 Impulsar la construcción de concreto en las viviendas con piso de tierra.			
Línea de acción	3.1.1.4 Promover los programas de construcción y de autoconstrucción de la vivienda.			
Línea de acción	3.1.1.5 Impulsar la ampliación de la redes de drenaje en las localidades y colonias cuyas viviendas no cuentan con este servicio.			
Línea de acción	3.1.1.6 Promover la construcción de unidades con vivienda del tipo vertical, en sectores y áreas donde ya se tengan servicios e infraestructura disponible			

Estrategia	3.1.2.Sentar las bases en el municipio de Coeneo para mejorar la movilidad y seguridad vial, bajo un enfoque de seguridad, para priorizar el desplazamiento de las personas, particularmente de los grupos en situación de vulnerabilidad, Así como impulsar proyectos que mejoren las Vialidades del municipio.		Reglamento de tránsito y vialidad municipal.	Reglamento publicado en el POGCEM
Línea de acción	3.1.2.1 Establecer mecanismos y acciones que promuevan y fomenten la sensibilización, la formación y la cultura de la movilidad y seguridad vial, que permitan el ejercicio pleno de este derecho.		Promover entre la sociedad la cultura de movilidad 2 veces por año.	2 Actividades documentadas por año.
Línea de acción	3.1.2.2 Mejorar las vialidades del municipio para incrementar la seguridad en los desplazamientos.			
Línea de acción	3.1.2.3 Instituir los ordenamientos municipales que coadyuben en el tema de movilidad y mejoras en vialidad para hacer un municipio más seguro e incluyente.			
Línea de acción	3.1.2.4 Contar con una estrategia en el tema de movilidad que prevea acciones que mitiguen posibles riesgos y mejoren las condiciones para personas vulnerables.			
Línea de acción	3.1.2.5 Gestionar el PDU del municipio y en el se incluya el tema de movilidad y vialidad, considerando a las personas más vulnerables.	Dirección de Planeación y Capacitación	Gestión del PDU.	Gestiones realizadas y documentadas

Objetivo Sectorial	3.2 Crear más y mejores espacios públicos en el municipio para generar convivencia, armonía y paz social a través del fortalecimiento a la infraestructura de espacios deportivos, recreativos, turísticos y culturales del municipio.			
NIVEL	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	META	INDICADOR
Estrategia	3.2.1 Fortalecer y promover los espacios públicos municipales garantizando el acceso pleno en igualdad de condiciones, con dignidad y autonomía a dichos espacios públicos.			
Línea de acción	3.2.1.1 Revisión de los espacios públicos existentes y su diagnóstico.	Coordinación de Limpia y Espacios Públicos.	Inventario de espacios públicos municipales, con su	Cumplimiento documentado al programa.
Línea de acción	3.2.1.2 Contar con un inventario de espacios públicos municipales y elaborar su diagnóstico en el primer trimestre 2025.			

Línea de acción	3.2.1.3 Crear un catálogo de recomendaciones de atención para mejoras de los espacios públicos.		diagnóstico y programa de atención.
Línea de acción	3.2.1.4 Establecer un programa de atención de mejoras a espacios públicos.		
Línea de acción	3.2.1.5 Implementar un programa de reactivación de Espacios Públicos, fortaleciendo su concepto.		
Línea de acción	3.2.1.6 Promover el enfoque de intervención en Espacios Públicos, con políticas públicas vanguardistas, medir impactos sociales, y fomentar hábitos sociales de pertenencia.		

Objetivo Sectorial	3.3 Garantizar el acceso a una vida libre de violencia y discriminación en el municipio de Coeneo.			
NIVEL	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	META	INDICADOR
Estrategia	3.3.1 Ejecutar políticas públicas orientadas a promover el respeto, la igualdad y la no discriminación hacia las personas de la comunidad LGBTQ+, fomentando su inclusión social, cultural, económica y política en el municipio.			
Línea de acción	3.3.1.1 Implementar programas de atención y apoyo a personas de la comunidad LGBTQ+ que sufran violencia, discriminación o vulneración de sus derechos, brindando orientación psicológica, jurídica y social.	Dirección de Diversidad Sexual	Programa de atención y sensibilización social. Programa de capacitación a Servidores Públicos Municipales	Programa y cumplimiento documentado al programa.
Línea de acción	3.3.1.2 Desarrollar programas que promuevan la inclusión laboral de personas LGBTQ+, colaborando con empresas locales y organizaciones para garantizar un ambiente de trabajo inclusivo y libre de discriminación.			
Línea de acción	3.3.1.3 Coordinación con instituciones gubernamentales, organismos de derechos humanos y organizaciones no gubernamentales para fortalecer los programas y acciones orientadas a promover los derechos de las personas LGBTQ+.			
Línea de acción	3.3.1.4 Establecer mecanismos para el monitoreo de casos de discriminación o			

	violencia contra personas LGBTQ+, documentando situaciones de exclusión y promoviendo soluciones efectivas en coordinación con las instancias legales correspondientes.			
Línea de acción	3.3.1.5 Realizar campañas de concientización y difusión sobre los derechos y las contribuciones de las personas LGBTQ+ en la sociedad, para erradicar estigmas y prejuicios.			

Objetivo Sectorial	3.4 Promover la ampliación de los servicios de salud a un mayor número de personas del municipio.			
NIVEL	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	META	INDICADOR
Estrategia	3.4.1 Acercar a la población a los programas de salud estatales y federales de salud.			
Línea de acción	3.4.1.1 Apoyar la implementación de campañas de información sobre higiene y buenos hábitos alimenticios para combatir la obesidad, diabetes, y todas las enfermedades derivadas de los malos hábitos alimenticios y del sedentarismo.	Sistema Municipal y Coordinación de Salud y Protección Civil	Contar con un	Cumplimiento documentado al programa de salud municipal
Línea de acción	3.4.1.2 Impulsar campañas de prevención y atención a enfermedades respiratorias durante la época de frío, así como de planificación familiar, y de fomento a la nutrición, entre otras.			
Línea de acción	3.4.1.3 Gestionar e impulsar las brigadas médicas en detección oportuna de cáncer.			
Línea de acción	3.4.1.4 Apoyar los programas estratégicos en materia de salud por parte de los gobiernos estatal y federal para que la población de Coeneo tenga acceso a dichos programas.			
Línea de acción	3.4.1.5 Hacer campañas permanentes en temas de prevención de enfermedades.			

Línea de acción	3.4.1.6 Campaña de prevención de embarazos en adolescentes y no deseados, así como infecciones de transmisión sexual (ITS) y de los Virus del papiloma humano (VPH) y de Inmunodeficiencia humana (VIH SIDA).			
Línea de acción	3.4.1.7 Impulsar campañas de atención en salud visual, auditiva, bastones y de aparatos ortopédicos.			
Línea de acción	3.4.1.8 Impulsar campañas de Salud Dental.			
Línea de acción	3.4.1.9 Prevenir las Violencia de género, económica, familiar y psicológica con orientación, asistencia y apoyo profesional.			

Objetivo Sectorial	3.5 Mejorar el nivel educativo de los coenenses y disminuir su rezago en educación.			
NIVEL	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	META	INDICADOR
Estrategia	3.5.1 Fortalecer la educación en todos sus niveles, con énfasis en aquellos donde presentan mayor rezago educativo.			
Línea de acción	3.5.1.1 Fortalecer el equipamiento, impulsar la construcción de la infraestructura educativa donde no exista, incrementar sus obras auxiliares y fomentar las actividades culturales.	Dirección de Educación y Cultura	Programa anual de mejoras a las Escuelas, Becas de transporte para los universitarios, Incrementar los estudiantes beneficiarios de los programas del gobierno federal y estatal	Obras ejecutadas anualmente y documentadas. Becas otorgadas. Diagnostico de beneficiarios de los programas federales y estatales para el fortalecimiento de la
Línea de acción	3.5.1.2 Acercar a los jóvenes del municipio a los diferentes programas de apoyo federal como son: Jóvenes Escribiendo el Futuro, Jóvenes Construyendo el Futuro, Becas Rita Cetina.			
Línea de acción	3.5.1.3 Promover un programa de apoyos y estímulos para estudiantes de nivel universitario a fin de evitar que abandonen sus estudios.			
Línea de acción	3.5.1.4 Impulsar entre la población, programas de capacitación para el trabajo.			

Línea de acción	3.5.1.5 Fomentar programas de alfabetización entre la población que permita mejorar su condición de vida.			educación con medición de su incremento
-----------------	---	--	--	---

Objetivo Sectorial	3.6 Impulsar el deporte en el municipio para mejorar el bienestar de la población.			
NIVEL	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	META	INDICADOR
Estrategia	3.6 1 Crear las condiciones necesarias para los diferentes grupos sociales tengan acceso y participen en actividades deportivas.			
Línea de acción	3.6.1.1 Apoyar a los deportistas del municipio con infraestructura para el desarrollo del deporte.	Coordinación de Deportes	Programa anual de apoyo al deporte.	Cumplimiento documentado del programa.
Línea de acción	3.6.1.2 Apoyar en la organización de ligas y torneos deportivos.			
Línea de acción	3.6.1.3 Facilitar espacios públicos para actividades deportivas.			
Línea de acción	3.6.1.4 Integrar el Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte.			

Objetivo Sectorial	3.7 Contar de manera transversal con atención especial a personas Niñas, Niños, Adolescentes, Mujeres, Jóvenes, Adultos Mayores y Personas con Discapacidad por considerarlos como los grupos más vulnerables de nuestro municipio.			
NIVEL	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	META	INDICADOR
Estrategia	3.7 1 Impulsar la implementación de programas y acciones para la atención de las necesidades específicas de la población joven del municipio, así como personas de la tercera edad.			

COPIA

Línea de acción	3.7.1.1 Vincularlos a los programas federales y estatales de becas para su estudio.	Sistema Municipal, Coordinación de Deportes y Dirección de Educación y Cultura.	DIF y	Contar con un programa de atención a los jóvenes y otro de atención al adulto mayor.	Cumplimiento documentado a los programas.
Línea de acción	3.7.1.2 Vincularlos a los programas federales y estatales de becas para el trabajo.				
Línea de acción	3.7.1.3 Promover el deporte, la cultura y el sano esparcimiento para contribuir a su salud mental.				
Línea de acción	3.7.1.4 Promover la activación física de los adultos mayores.				
Línea de acción	3.7.1.5 Apoyar a los adultos Mayores para que cumplan con los requisitos de edad puedan inscribirse para los beneficios del Programa Federal Salud Casa por Casa.				
Línea de acción	3.7.1.6 Promover las artes y la cultura en la niñez, los jóvenes y adultos mayores.				
Línea de acción	3.7.1.7 Iniciar el programa de los Domingos Culturales.				
Estrategia	3.7.2 Contar con áreas especiales de atención al desarrollo y bienestar de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio.				
Línea de acción	3.7.2.1 Atención permanente y de 24 horas a Niños, Niñas y Adolescentes víctimas de violencia de cualquier índole	Sistema Municipal	DIF	Programa de atención a	Cumplimiento documentado al programa.

Línea de acción	3.7.2.2. Convenir con SIPINNA estatal y federal para conjuntar esfuerzos de atención a este importante sector de nuestra sociedad.		Niños Niñas y Adolescentes. Conformación del Comité SIPINNA	Comité debidamente instalado.
Línea de acción	3.7.2.3 Crear eventos especiales para Niños, Niñas y Adolescentes que mejoren su bienestar a través de la sana convivencia.			
Estrategia	3.7.3 Ampliar la atención a las Mujeres, disminuir la brecha entre hombres y mujeres; y buscar mayores oportunidades de desarrollo para la mujer en nuestro municipio.			
Línea de acción	3.7.3.1 Todas las gestiones municipales deben ser con perspectiva de género.	Dirección del Instituto de la Mujer	Programa de atención y apoyo a la mujer. Protocolo de atención a mujeres violentadas.	Cumplimiento documentado al programa de atención y apoyo a las mujeres. Protocolo.
Línea de acción	3.7.3.2 Apoyar a mujeres en estado de precariedad y abandono			
Línea de acción	3.7.3.3 Brindar apoyo psicológico, jurídico y en seguridad a mujeres vulneradas.			
Línea de acción	3.7.3.4 Promover una mayor inclusión de las mujeres en las actividades laborales y productivas.			
Línea de acción	3.7.3.5 Impulsar todas las iniciativas de emprendurismo de las mujeres.			
Línea de acción	3.7.3.6 Destacar el papel de la mujer en la vida pública y política del municipio en los eventos públicos y sociales que organice el Ayuntamiento.			
Estrategia	3.7.4 Crear programas de atención a personas con discapacidad.			
Línea de acción	3.7.4.1 Apoyo a los ciudadanos coenenses con discapacidad para que sean beneficiarios de las becas y atenciones por parte del gobierno estatal y federal.	Sistema Municipal DIF	Programa de atención a personas con discapacidad. Convenio con el Crit Teleton	Cumplimiento documentado al programa Convenio con el Crit Teleton
Línea de acción	3.7.4.2 Construir espacios públicos inclusivos para convivencia de todos.			
Línea de acción	3.7.4.3 Convenir con el Crit Teleton para otorgar apoyo en tratamiento y rehabilitación a niñas y niños con discapacidad.			

Objetivo Sectorial	3.8 Promover de los derechos y el desarrollo de nuestras comunidades indígenas.			
NIVEL	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	META	INDICADOR
Estrategia	3.8.1 Fortalecer el desarrollo de nuestras comunidades originarias, pero siempre respetuosos de su idiosincrasia.			
Línea de acción	3.8.1.1 Facilitar acciones tendientes a fomentar los temas de cultura y lengua indígena.	Dirección de Pueblos Indígenas.	Programa de trabajo con comunidades indígenas del municipio validado con las autoridades de cada comunidad.	Cumplimiento documentado al programa.
Línea de acción	3.8.1.2 Ser un municipio respetuoso de las cultura, costumbres y tradiciones de nuestras comunidades indígenas.			
Línea de acción	3.8.1.3 Promover la cultura, costumbres y tradiciones de nuestras comunidades indígenas.			

Objetivo Sectorial	3.9 Dar atención de calidad a los migrantes y sus familias.			
NIVEL	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	META	INDICADOR
Estrategia	3.9.1 Crear canales de comunicación directa entre los hermanos migrantes, sus familias y el municipio que resolver algunas de sus necesidades y su visualización en la sociedad.			
Línea de acción	3.9.1.1 Contar con un área de orientación y apoyo a los hermanos migrantes y sus familias.	Dirección de Atención Migrante	Atención al 100% de las solicitudes de atención que se presenten en la oficina del migrante.	Reporte de solicitudes.
Línea de acción	3.9.1.2 Continuar con la gestión del REFAMI ante el gobierno del estado.			
Línea de acción	3.9.1.3 Reconocer públicamente el aporte que hacen los hermanos migrantes a la sociedad coenense.			
Línea de acción	3.9.1.4 Participar en actividades que permitan impulsar temas estratégicos con los hermanos migrantes.			



**DESARROLLO
AMBIENTAL
SUSTENTABLE.**

COPIA SIN VALOR LEGAL

DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE.

DIAGNÓSTICO:

La subsistencia y el desarrollo de toda sociedad dependen del aprovechamiento de los recursos naturales. Sin embargo, en su carrera por conquistar y poseer, el ser humano ha provocado la extinción de muchas especies animales y vegetales, así como un deterioro del entorno natural –en muchos casos irreversibles- cuyos costos pueden ser tan altos como la supervivencia misma. En nuestra región es preocupante deterioro ambiental que se está dando. Por ello nuestro interés por encontrar esquemas que permitan estimar y asignar valores objetivos a los bienes y servicios que los ecosistemas nos prestan, pues solo de esta forma las acciones de conservación y restauración de la naturaleza surtirán el efecto deseado. Conscientes estamos de crear mayor la conciencia sobre la relación entre recursos naturales, salud planetaria y especie humana. Y nos vamos a enfocar en ello.

Hoy la naturaleza y su conservación como pilares del desarrollo sustentable revisten importancia vital para ciudadanos, pueblos y gobiernos. Por esta razón, la valoración justa de nuestros ecosistemas y los servicios ambientales que éstos nos prestan debe permitir a las mujeres y hombres que habitan las comunidades rurales mejorar su calidad de vida. Ello, además de ser un acto de justicia, contribuirá a revertir los procesos de deterioro que han provocado, entre otros efectos, el cambio climático mundial cuyos estragos apenas estamos comenzando a sufrir. El gobierno de Panindícuaro considera que es tiempo de poner un freno a los constantes ataques a la naturaleza, y que el desarrollo puede lograrse de manera armoniosa con el medio ambiente.

Los efectos del deterioro ambiental sobre el suelo, el agua, el aire, ocasionadas por diferentes causas de origen social, económico y tecnológico requieren respuestas rápidas, específicas y concretas que, en primer lugar, detengan el proceso de deterioro de nuestras ecosistemas. En segundo lugar, se mejoren en calidad y cantidad estos recursos ambientales y finalmente lograr una interrelación armónica entre los recursos naturales y nuestra sociedad. Por ello es indispensable contar con políticas públicas de conservación y manejo sustentable de los recursos naturales, Crear conciencia social sobre el problema ambiental, el cual afecta a todos los individuos.

El agua es un recurso de vital importancia para toda la sociedad, pero cada vez más escaso por su uso irracional y problemas relacionados con la contaminación por agroquímicos y residuos domésticos, en la cabecera municipal y en varias de nuestras comunidades su disponibilidad es moderada y año con año se disminuye, debido a la deforestación, los cambios climáticos y a la sobre explotación que se tiene, también

debemos de considerar las pérdidas por fugas en las redes y el desperdicio de este vital líquido a nivel doméstico.

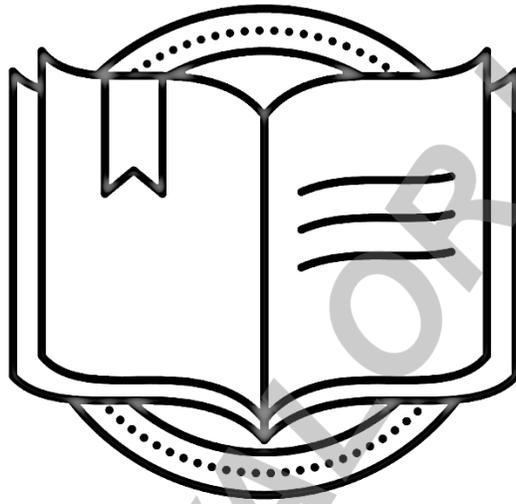
El cuidado del medio ambiente es una premisa que acompañará cada una de las acciones que implementemos como gobierno, es prioritario no seguir comprometiendo sin sentido los recursos ambientales que poseemos como municipio, actuaremos responsablemente en la necesidad de corregir con orden y remediar con la capacidad de resiliencia de nuestros recursos naturales, y por ende preservar el futuro de nuestro territorio y nuestras próximas generaciones.

EJE 4.- DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE.				
Objetivo Sectorial	Frenar el deterioro de los bosques y fortalecer su recuperación.			
NIVEL	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	META	INDICADOR
Estrategia	Fortalecer la recuperación de nuestros bosques y evitar los cambios de uso de suelo ilegales.			
Línea de acción	Concientizar a los propietarios sobre la importancia de conservar los bosques que tenemos.	Dirección de Desarrollo Rural y Medio Ambiente y Dirección de Planeación y Capacitación.	Contar con ordenamientos legales que ayuden a frenar el cambio de uso de suelo ilegal. Convenir con COFOM para programas de manejo que permitan: Repoblar con especies nativas los bosques y espacios destinados por las comunidades y combatir incendios forestales. Adquirir 15,000 aboles x año para	Convenio de colaboración con COFOM, Implementación de la brigada contra incendios en el municipio y Plantación de 15,000 pinos por año por parte del municipio.
Línea de acción	Incentivar a los propietarios de terrenos boscosos para que cuiden los bosques.			
Línea de acción	Participar en los programas de replantación de árboles de especies nativas del municipio a través de convenios con la COFOM.			
Línea de acción	Apoyar con planta a los propietarios de terrenos donde se dese repoblar con especies nativas.			
Línea de acción	Participar con las brigadas contra incendios forestales a través de convenios con la COFOM.			
Línea de acción	Trabajar coordinadamente con las instituciones estatales y federales en temas de conservación forestal.			

			plantar en el municipio.
--	--	--	--------------------------

Objetivo Sectorial	Implementar el marco normativo en tema de ordenamiento urbano y ecológico en el municipio de Coeneo que permita su crecimiento ordenado.			
NIVEL	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	META	INDICADOR
Estrategia	Impulsar programas de ordenamiento urbano y ecológico que permitan un desarrollo equilibrado.			
Línea de acción	Actualizar o desarrollar los planes y programas de ordenamiento del territorio municipal conforme la ley en la materia.	Dirección de Urbanismo y Obras Publicas	Contemplar inversión anual en materia de actualización del PDU municipal en el	PDU debidamente autorizado y publicado en el POGCEM.
Línea de acción	Fortalecer la visión de crecer con orden urbano, sin perjuicio del entorno y sin generar riesgos.	Dirección de Planeación y capacitación.	Presupuesto de Egresos municipal. Actualización de la reglamentación existente en la materia.	Reglamentos debidamente autorizados y publicados en el POGCEM.
Línea de acción	Incrementar el porcentaje de regularización Predial.	Dirección de Predial		
Línea de acción	Promover y/o actualizar el Programa de Desarrollo Urbano.			
Línea de acción	Regularizar los Asentamientos humanos que no lo estén.			

COPIA SIN VALOR



BIBLIOGRAFÍA



H. AYUNTAMIENTO DE
COENEO
2024-2027



Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 Coeneo, Michoacán.

INEGI, Michoacán,,: Datos por ejido y Comunidad Agraria 1997.

INEGI Censos de población 2020.

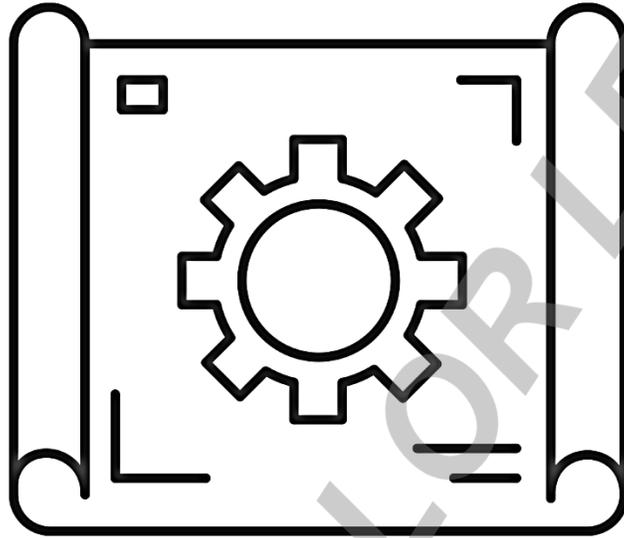
INEGI Censo Agropecuario 2022.

Diagnostico del Municipio de Coeneo elaborado por el Consejo Estatal de Población.

Libro AÑORANZAS DE MI PUEBLO COENEO DE LA LIBERTAD MICHOACAN,
HISTORIA EN IMÁGENES 1896 – 2012 Del autor: Javier Valerio Cronista del municipio
Agosto de 2013

COPIA SIN VALOR LEGAL





SEGUIMIENTO

COPIA SIN VALOR LEGAL

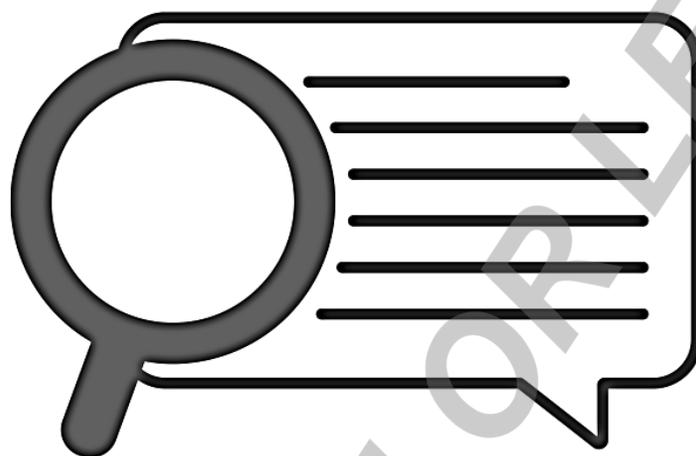


El seguimiento es parte fundamental para garantizar la correcta ejecución y gestión del Plan Municipal de Desarrollo, mediante él recopilaremos, analizaremos y utilizaremos la información generada para supervisar las líneas de acción establecidas en el presente Plan, lo cual nos permitirá hacer los ajustes y acciones necesarias para su cumplimiento. El objetivo del seguimiento es cumplir los objetivos estratégicos trazados en el Plan Municipal de Desarrollo.

Trimestralmente realizaremos una evaluación de los avances que tenga la administración pública municipal respecto a las Líneas de acción que se definieron, haciéndose un reporte general de avances y áreas de oportunidad. Este será una labor coordinada por la Dirección de Planeación Municipal, la cual deberá ser presentado ante el Cabildo para su valoración y recomendaciones después de cada cierre trimestral.

COPIA SIN VALOR ORIGINAL





ANEXOS

COPIA SIN VALOR LEGAL

FORO DE CONSULTA A LAS AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES (jefes de tenencia y Encargados del Orden de las Comunidades del municipio)



COPIA SIN VALOR LEGAL





REUNION DE TRABAJO CON DIRECTORES, COORDINADORES MUNICIPALES Y PERSONAL DE CPLADEM para elaborar programas y proyectos de Inversión municipal





COPIA SIN VAL

MESA DE TRABAJO CON MUJERES



MESA DE TRABAJO CON GRUPOS VULNERABLES Y DIVERSIDAD SEXUAL



COPIA



COENEO

MESA DE TRABAJO CON COFOM



COPYRIGHT

SECTOR EDUCATIVO





CANACO





COPIA

EJIDATARIOS



COPY



COPIA SIN VALOR

COMERCIANTES



COPY

